



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

**TESIS**

**EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU REPERCUSIÓN EN LA RECAUDACIÓN DE  
TRIBUTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA  
ALIANZA AÑO 2017**

**PRESENTADO POR:**

**BACH. NEISSER DANIEL LLACSA ANGULO**

Para optar el Título Profesional de  
Contador Público

**Tacna, Diciembre 2018**

## **DEDICATORIA**

Dedicado a mi familia por el apoyo que me han brindado y por estar presentes siempre en cada paso que doy motivándome a seguir siempre adelante.

A Dios por derramar sus bendiciones sobre mí y llenarme de su fuerza para vencer todos los obstáculos desde el principio de mi vida.

A mi padre por educarme y por haberme forjado y hacer de mí una mejor persona, y sobre todo a mi madre, que me brinda su confianza, sacrificio y todo su apoyo brindado en el trayecto de mi vida, demostrándome su amor incondicional, corrigiendo mis fallas y celebrando mis triunfos, ha sido un privilegio ser su hijo, son los mejores padres.

## **AGRADECIMIENTO**

A nuestro Señor Jesucristo porque me bendice en cada momento de mi vida.

A mi linda familia, por haberse preocupado desde el momento en que llegué a este mundo, por haberme enseñado a salir victorioso ante todas las adversidades de la vida, sus enseñanzas no cesan, quiero agradecerles por todo el amor que me brindan, no me alcanzan las palabras para expresar el orgullo y lo bien que me siento de tener una familia tan maravillosa.

A mi enamorada Giuliana Mena, por su gran ayuda motivadora y esperanzadora, brindándome siempre su cariño incondicional.

Muchas gracias, amor.

## ÍNDICE

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTO.....	ii
RESUMEN.....	iii
ABSTRACT.....	iv
INTRODUCCIÓN.....	v
CAPÍTULO I.....	1
EL PROBLEMA, OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN .....	1
1.1    Planteamiento del problema .....	1
1.2    Formulación del Problema .....	2
1.2.1    Interrogante General .....	2
1.2.2    Interrogantes Específicas .....	2
1.3    Objetivos de la Investigación .....	3
1.3.1    Objetivo General .....	3
1.3.2    Objetivos Específicos .....	3
1.4    Justificación de la Investigación.....	3
CAPÍTULO II.....	4
MARCO TEÓRICO .....	4
2.1    Antecedentes de la investigación .....	4
2.2    Bases teóricas .....	12
2.2.1    Evasión Tributaria .....	12
2.2.2    Métodos y causas de la evasión tributaria.....	12
2.2.3    Análisis de la evasión tributaria en América Latina y el Perú .....	14
2.2.4    Causas de la evasión tributaria en América Latina y el Perú. ....	15
2.2.5    Análisis de la informalidad en América Latina y el Perú. ....	18
2.2.6    Informalidad en el Perú. ....	18

2.2.7	Conceptualización Recaudación de impuestos .....	19
2.2.8	El Tributo .....	19
2.2.9	Sistema tributario .....	19
2.2.10	Obligaciones fiscales.....	20
2.2.11	Recursos Tributarios .....	22
2.2.12	Administración tributaria .....	22
2.2.13	Facultades De La Administración Tributaria.....	23
2.2.14	Distribución Equitativa De Tributos. ....	24
2.2.15	La Elusión y la Recaudación Tributaria. ....	24
2.2.16	Definición de Términos.....	25
2.3.	Hipótesis de la Investigación .....	26
2.3.1	Hipótesis General.....	26
2.3.2	Hipótesis específicas.....	26
2.4	Variables de estudio .....	27
2.4.1	Identificación de las Variables: .....	27
2.4.2	Caracterización de las variables:.....	27
2.5	Operacionalización de Variables .....	29
CAPÍTULO III.....		29
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....		29
3.1	Ámbito de estudio .....	29
3.2	Tipo de Investigación .....	29
3.3	Nivel de Investigación.....	29
3.4	Método de Investigación .....	30
3.5	Diseño de Investigación.....	30
3.6	Población y Muestra .....	30
3.6.1	Población.....	30
3.6.2	Muestra .....	33
3.7	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos .....	37
3.7.1	Técnicas:.....	37
3.7.2	Instrumentos:.....	36

3.8	Procedimiento de Recolección de Datos .....	38
3.9	Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos .....	39
CAPITULO IV .....		40
RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....		40
4.1	Presentación de Resultados .....	40
4.1.1	Escala para la Medición de la Variable evasión tributaria .....	40
4.1.2	Escala para la Medición de la Variable recaudación de tributos .....	41
4.1.3	Coficiente De Correlación De Pearson.....	41
4.1.4	Valoraciones recaudación de tributos.....	42
4.1.5	Valoraciones evasión tributaria .....	42
4.2	Análisis de resultados.....	42
4.3	Contrastación de hipótesis .....	66
4.3.1	Verificación de la Hipótesis General.....	66
4.3.2	Verificación de la Primera Hipótesis Secundaria .....	67
4.3.3	Verificación de la Segunda Hipótesis Secundaria .....	68
4.3.4	Verificación de la Tercera Hipótesis Secundaria.....	70
CONCLUSIONES .....		72
RECOMENDACIONES.....		73
BIBLIOGRAFÍA.....		74
ANEXOS.....		76
Anexo 1: Encuesta a trabajadores de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza ...		76
Anexo 2: Cuestionario para la variable evasión tributaria .....		78
Anexo 3 : Validación Cuestionario evasión tributaria .....		79
Anexo 4 : Validación Cuestionario recaudación de impuestos .....		79

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Operacionalización de variables .....	29
Tabla 2: Trabajadores activos con contratación administrativa de servicios de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza 2017 .....	31
Tabla 3: Trabajadores activos con régimen de contratación administrativa de servicios de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza 2017 .....	34
Tabla 4: Escala de medición: evasión tributaria .....	40
Tabla 5: Escala De Medición: recaudación tributaria .....	41
Tabla 6: Coeficiente de correlación de Person .....	41
Tabla 7: Valoración de variable – recaudación de tributos .....	42
Tabla 8: Valoración de variable – evasión tributaria .....	43
Tabla 9: Buena recaudación de tributos a pesar de la Evasión Tributaria .....	43
Tabla 10: Responsabilidad por parte del contribuyente en aportar honestamente .....	44
Tabla 11: Evasión Tributaria como el Problema principal en la recaudación de tributos ..	46
Tabla 12: Poca recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza ...	47
Tabla 13: Modificar las normas tributarias para disminuir los vacíos legales.....	49
Tabla 14: Necesidades de la población en el proceso de recaudación de tributos.....	50
Tabla 15: Nivel de información de los trabajadores en la recaudación alta de tributos .....	52
Tabla 16: Formación de los trabajadores en la planificación y el proceso de recaudación de tributos eficiente.....	53
Tabla 17: Participación de los ciudadanos en la recaudación de tributos activa .....	55
Tabla 18: Indicadores de gestión para la recaudación de tributos.....	56
Tabla 19: ¿Qué opinión tiene referente a la SUNAT?.....	58
Tabla 20: La evasión tributaria es considerada como delito con pena privativa de la libertad.....	60
Tabla 21: ¿Cada cuánto tiempo cree que la SUNAT debe fiscalizar? .....	61
Tabla 22: ¿Cuál cree que es la principal causa de la evasión tributaria? .....	63

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1: Buena recaudación de tributos a pesar de la Evasión Tributaria .....	43
Figura N° 2: Responsabilidad por parte del contribuyente en aportar honestamente .....	43
Figura N° 3: Evasión Tributaria como el problema principal en la recaudación de tributos .....	46
Figura N° 4: Poca recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza .....	48
Figura N° 5: Modificar las normas tributarias para disminuir los vacíos legales .....	49
Figura N° 6: Necesidades de la población en el proceso de recaudación de tributos .....	51
Figura N° 7: Nivel de información de los trabajadores en la recaudación alta de tributos.	52
Figura N° 8: Formación de los trabajadores en la planificación y el proceso de recaudación de tributos eficiente.....	54
Figura N° 9: Participación de los ciudadanos en la recaudación de tributos activa .....	55
Figura N° 10: Indicadores de gestión para la recaudación de tributos .....	57
Figura N° 11: ¿Qué opinión tiene referente a la SUNAT? .....	59
Figura N° 12: La evasión tributaria es considerada como delito con pena privativa de la libertad.....	60
Figura N° 13: ¿Cada cuánto tiempo cree que la SUNAT debe fiscalizar? .....	62
Figura N° 14: ¿Cuál cree usted que es la principal causa de la evasión tributaria? .....	64



## RESUMEN

El presente trabajo de investigación, titulado “Evasión tributaria y su repercusión en la recaudación de tributos de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza año 2017” cuyo objetivo general fue determinar la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación de tributos, es un estudio que se realizó para determinar obligación tributaria, establecer la infracción tributaria y determinar el nivel de informalidad de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza en el cumplimiento de la recaudación de tributos. Este trabajo de investigación se desarrolló bajo el enfoque de investigación descriptiva, correlacional, no experimental, que se realizó en base a la información obtenida mediante un cuestionario; se encuestó a 42 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, con el propósito de determinar sus actitudes y el nivel de conocimientos hacia el cumplimiento de tributos. Así determinar en qué medida el nivel de evasión tributaria incide en la recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza. Esta investigación plantea como variable dependiente a la recaudación de tributos y como variable independiente a la evasión tributaria. Los resultados del trabajo de campo mostraron que la evasión tributaria y la recaudación de tributos están directamente relacionadas. Se concluyó que la evasión tributaria por parte de los trabajadores de Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, es producto de la deficiente cultura tributaria.

## **ABSTRACT**

The present research work, entitled "Tax evasion and its impact on the collection of taxes of the District Municipality of Alto de la Alianza year 2017" whose general objective was to determine the incidence of tax evasion in the collection of taxes, is a study that was carried out to determine tax obligation, establish the tax infraction and determine the level of informality of the workers of the District Municipality of Alto de la Alianza in the fulfillment of the collection of taxes. This research work was developed under the descriptive, correlational, non-experimental research approach, which was carried out based on the information obtained through a questionnaire; 42 workers of the Alto de la Alianza District Municipality were interviewed, with the purpose of determining their attitudes and the level of knowledge towards the fulfillment of taxes. Thus determine to what extent the level of tax evasion affects the collection of taxes in the District Municipality of Alto de la Alianza. This investigation raises as a dependent variable the collection of taxes and as an independent variable to tax evasion. The results of the fieldwork showed that tax evasion and tax collection are directly related. It was concluded that the tax evasion on the part of the employees of the District Municipality of Alto de la Alianza, is a product of the deficient tax culture.

## INTRODUCCIÓN

La evasión tributaria es un problema en todos los países del mundo, ya que la mayoría de los contribuyentes no cumplen con pagar los impuestos, pues declaran y/o pagan menos tributos por errores materiales y/o desconocimiento, incumpliendo las leyes y las normas tributarias. En este sentido entendemos que la evasión contribuye a la desigualdad ante el tributo, a causa de que todos los que deben tributar no lo hacen y los que tributan no lo realizan de acuerdo a su capacidad económica.

La evasión no solo se puede dar en recaudación de tributos nacionales, sino que también se puede dar en recaudación de tributos municipales, donde se puede evidenciar que existe una brecha tributaria, pues los ciudadanos no son conscientes del pago de este impuesto, lo cual incide en la baja recaudación del mismo.

Los objetivos de esta investigación son identificar las causas y consecuencias principales de la evasión tributaria que repercuten en la recaudación de tributos por parte de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, establecer el nivel de conocimiento tributario y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones formales y determinar si el grado de cultura tributaria incide en el comportamiento de la recaudación tributaria.

Asimismo, proponemos algunas sugerencias para erradicar el mal accionar del contribuyente en eludir impuestos que por ley le corresponde aportar. De tal manera el municipio podrá cumplir con sus objetivos y misiones con la población.

Esta investigación es importante porque se observa que los trabajadores del municipio y contribuyentes no estén cumpliendo con sus obligaciones tributarias municipales respecto a sus tributos, es por ello que nos vemos en la necesidad de investigar la evasión tributaria en relación a la recaudación de tributos, considerando la siguiente estructura de investigación:

En el Primer Capítulo: Planteamiento del Problema, comprende desde la descripción de la realidad problemática, donde se aprecia que la Evasión Tributaria repercute en la recaudación de tributos de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, debido a que muchas veces los trabajadores del municipio se valen de artificios vedados para evitar cumplir con sus obligaciones tributarias, no declarando todos sus ingresos, ocultando documentos o bienes; y, lo que es más, la informalidad de personas que realizando actividades mercantiles, no figuran como empleados, lo cual ocasiona un gran perjuicio para el distrito Alto de la Alianza. Asimismo, se formularon los problemas, objetivos de la investigación, la justificación e importancia; así como, las limitaciones y su viabilidad.

Con respecto al Segundo Capítulo: Marco Teórico, trató desde los antecedentes relacionados con otras investigaciones que sirvieron como base para la presente tesis; entre estos se encuentran: la base legal y las normas que rigen esta problemática. En la base teórica se desarrollaron las variables “Evasión Tributaria” y su incidencia en la “Recaudación Fiscal”, las cuales fueron sustentadas con los aportes brindados por los especialistas tributarios, que enriquecieron el trabajo; además, las definiciones conceptuales y la formulación de las hipótesis.

El Tercer Capítulo: Considera los aspectos metodológicos, como el tipo, nivel, método y diseño de la investigación; asimismo, se define y determina los conceptos de población y muestra; la operacionalización de las variables, las técnicas de recolección de datos, técnicas para el procesamiento y análisis de la información; agregando, los aspectos éticos.

El Cuarto Capítulo: Resultados, se trabajó con la información recopilada en la encuesta, donde además de llevarse a cabo el procesamiento y análisis de los datos sobre las interrogantes, se procedió a la elaboración de las tablas y gráficos respectivos, para luego llevar a cabo la interpretación y análisis, terminando en la parte final del capítulo con la contrastación de la hipótesis.

Finalmente, la tesis culmina con la discusión de las variables; sus conclusiones, que fueron obtenidas como parte del proceso de la contrastación de las hipótesis; y con las recomendaciones se establecieron aportes emergentes del trabajo de investigación; considerando, además, las fuentes de información, tanto bibliográficas como electrónicas y los anexos que corresponden.

# **CAPÍTULO I**

## **EL PROBLEMA, OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN**

### **1.1 Planteamiento del problema**

Las municipalidades presentan una gran problemática que es la falta de recursos económicos, para la ejecución de Obras, Limpieza Pública, Ornato, Pago del Personal, etc. A esta problemática no es ajena la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, la que aqueja el no cumplimiento del Pago de Tributos Municipales por parte de la población creado por la evasión y morosidad, esto como consecuencia de la falta de conciencia tributaria por parte de los contribuyentes.

En la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza se adolece de una política en materia fiscal ya que las causas que motivan este tipo de problemas se deben principalmente a la escasez de capacitación e interés de los encargados para solucionar esta falta de recaudación tributaria.

La Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, carece de tecnología moderna, para una recaudación más eficaz con nuevas metodologías para disminuir la burocracia y las leyes tributarias no son mejoradas por especialistas de experiencia, lo cual dejan vacíos legales que permiten evadir impuestos sin transgredir la ley.

La falta de apoyo de las autoridades también se debe tomar en cuenta, pues es necesario que lideren estas actividades y no obstaculicen el trabajo técnico de dicha área.

La evasión tributaria, es un problema que afecta a la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, porque cuenta con menos tributos recaudados, por lo tanto, menores recursos para cubrir las necesidades de la población y para solventar proyectos de desarrollo.

El propósito del presente trabajo de investigación, es determinar el estudio de la evasión tributaria y su repercusión en la recaudación de tributos de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza.

## **1.2 Formulación del Problema**

### **1.2.1 Interrogante General**

¿En qué medida la evasión tributaria incide en la recaudación de tributos de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza del año 2017?

### **1.2.2 Interrogantes Específicas**

- a) ¿De qué manera la obligación de tributos incide en el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que pagan las personas de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza año 2017?
- b) ¿De qué forma la infracción administrativa incide en las políticas fiscales de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza año 2017?
- c) ¿En qué grado el nivel de informalidad incide en nivel de recaudación de tributos de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza año 2017?

### **1.3 Objetivos de la Investigación**

#### **1.3.1 Objetivo General**

Determinar en qué medida la evasión tributaria incide en la recaudación de tributos de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza año 2017.

#### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- a) Analizar la obligación tributaria y su incidencia en el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas, de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza año 2017.
- b) Analizar la infracción administrativa y su influencia en la obligación tributaria de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza año 2017.
- c) Establecer el nivel de informalidad y su incidencia en el nivel de recaudación de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza año 2017.

### **1.4 Justificación de la Investigación**

Con la presente investigación se pretende determinar la repercusión de la evasión tributaria en la recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, buscando las causas y el nivel de evasión de impuestos y verificando si cumplen o no con las obligaciones formales y sustanciales que exige la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, debido a que la mayoría de municipalidades buscan generar mayores ingresos (utilidades) sin tomar interés en informarse sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, también plantear alternativas que permitan disminuir la evasión tributaria para incrementar la recaudación de tributos con el fin de que el estado tome en cuenta esos lineamientos que ayuden a mejorar la calidad de vida e incrementar el desarrollo de nuestro país.



## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Antecedentes de la investigación**

Hernández (2008) en su tesis “Sistema Tributario: La elusión, una ventana para no cumplir lícitamente las obligaciones fiscales. Análisis Crítico” Lima Perú, llegó a las siguientes conclusiones:

La elusión fiscal es un acto lícito cuyo propósito es reducir el pago de los tributos que por ley le corresponden a un contribuyente. Pueden ser por el aprovechamiento de vacíos en la normas tributarias; en buena cuenta la elusión fiscal constituye una ventana para no cumplir lícitamente las obligaciones fiscales; que sin embargo el sistema tributario debe abocarse a reducir dichos vacíos para evitar que se siga produciendo este acto que va en contra la política tributaria del país. Entre tanto el problema es de qué manera se pueden obtener normas que contengan obligaciones fiscales sin vacíos legales, de tal modo que se pueda disminuir la elusión fiscal y facilitar la efectividad del sistema tributario de nuestro país. El propósito de este trabajo es proponer alternativas que permitan disponer de normas que aprueban obligaciones fiscales que no contengan vacíos legales y por tanto se neutralice la elusión fiscal y facilite la efectividad del sistema tributario. Para tal efecto se propone la participación de especialistas del más alto nivel académico y con las competencias suficientes para que las normas tributarias no contengan los vacíos legales que permitan la evasión tributaria; si no todo lo contrario para que el sistema financiero cumpla sus metas, objetivos, misión y visión. En este trabajo se ha utilizado todos los procedimientos metodológicos para llegar a los resultados que favorecerán al sistema tributario y

afectará a aquellos interesados en la búsqueda de elusiones para reducir y/o eliminar el pago de tributos, de allí su sentido crítico.

Latinez (2009) "*La evasión tributaria en el Perú*" Lima Perú, llegó a las siguientes conclusiones: El comercio informal o la economía subterránea, también es Evasión Tributaria, debemos tener presente que la economía informal contribuye significativamente al PBI y da más trabajo que las empresas formales. La SUNAT siempre se ha jactado que los PRICOS (Principales contribuyentes) están controlados al milímetro, a lo cual agregaría que sólo lo que declara, más no lo que no declara., es decir, las compras sin comprobante de pago, las mismas que también, son ventas sin comprobantes de pago; no están controladas.

Las Heras (2006) "*La evasión fiscal*" llegó a las siguientes conclusiones: El presente trabajo tiene por finalidad realizar un enfoque sobre las causas que dan origen a la evasión fiscal y las herramientas para combatirla, fundamentalmente por el efecto nocivo que produce este fenómeno sobre los recursos tributario fuente genuina de ingresos del Estado, necesarios para el desarrollo de sus funciones básicas.

En este sentido entendemos que la evasión constituye un fenómeno que además de erosionar los ingresos del gobierno, deteriora la estructura social y económica del país vulnerando la legitimidad de los gobiernos.

Chiroque y Chiquinta (1992) "*Consecuencia de la evasión y/o elusión tributaria en la determinación del presupuesto público y alternativas de solución*" llegó a las siguientes conclusiones: La presente investigación tiene como objetivo fundamental analizar y dilucidar los factores que causan la evasión y/o elusión tributaria y las consecuencias que tienen estas variables en la determinación del presupuesto público. De la investigación, el análisis efectuado arroja alternativas que tenemos para de una vez por todas, eliminar el déficit fiscal y buscar su financiamiento sólo a través de tributación, como es el caso de los países desarrollados. La evasión y/o elusión tributaria en el Perú es muy alta y ha llegado a niveles caóticos, ya que, de una PEA de más de 7 000 000 de peruanos, apenas

el 10% cumple con presentar declaración jurada de impuesto. Los índices de presión tributaria han decrecido crucialmente, llegado al 5 % del PBI 1989. La administración tributaria es ineficiente y carece de tecnificación moderna. El tratamiento tributario exige el acuerdo entre gobierno, empresa y consumidores; en el Perú, el presupuesto público se ha financiado tradicionalmente con endeudamiento (interno y externo) y emisión orgánica de dinero (maquinita), es decir la tributación no ha sido una de las fuentes principales para financiación del presupuesto público en contraposición a lo que sucede en los países desarrollados, donde el presupuesto es financiado con el PBI y el resultado de una positiva política tributaria.

Herrera Quezada, Víctor Edgardo (2008) "Los vacíos legales del impuesto a la renta en el Perú 2008, como se legaliza la evasión tributaria" llega a las siguientes conclusiones: La evasión tributaria., es una ventana que nos muestra la manera lícita de no cumplir con las obligaciones tributarias, que sin embargo, afecta las políticas, procesos y procedimientos fiscales. La elusión, es considerada también como un acto de defraudación tributaria, que mediante el empleo de los vacíos legales, tiene el propósito es reducir el pago de los tributos que por norma le corresponden a un deudor tributario. Pueden ser por engaños, errores, u omisiones en las declaraciones o cualquier otro acto del que se tenga un beneficio indebido en perjuicio del fisco.

Los problemas de la investigación son los siguientes: ¿Por qué existen normas tributarias con vacíos legales que permiten la Elusión? Asimismo:

- i) ¿Cómo reducir los vacíos legales que permite el afianzamiento de la Elusión Tributaria?
- ii) ¿Qué políticas debe aplicar el Sistema Tributario, para neutralizar la conducta antijurídica que conduce a la Elusión Tributaria de los sujetos del Impuesto a la Renta?
- iii) ¿De qué manera la existencia de la Elusión Tributaria influye en la conciencia Tributaria de los sujetos del Impuesto a la Renta?

Los objetivos que se persiguen en este trabajo, son los siguientes: Es proponer alternativas que permitan disponer de normas que aprueban obligaciones tributarias que no contengan vacíos legales y por tanto se neutralice la elusión tributaria y facilite la efectividad del sistema tributario. Asimismo:

- i. Estudiar las Normas Tributarias que enmarquen la Elusión Tributaria en la Ley del Impuesto a la Renta;
- ii. Analizar los distintos escenarios en la cual se perciba los vacíos legales, dejados por la Ley del Impuesto a la Renta;
- iii. Determinar los efectos de las normas que regulan el Impuesto a la Renta
- iv. Crear algún mecanismo de control a fin de reducir los vacíos legales de la Ley del Impuesto a la Renta.

Nina (2011), en la tesis: "Determinar la evasión y morosidad del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de San Román -Puno", llega a las siguientes conclusiones:

- a) Se ha determinado que el nivel de evasión del impuesto predial, incide negativamente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de San Román, en el cuadro N° 01 El nivel de evasión de predios no inscritos en el sistema de rentas de los 3 periodos es de 16.27%,19.65% y 18.61% respecto al número de usuarios de la empresa Electro Puno S.A.A., que el 43.91%, 51.91% y 55.99% son predios subvaluados respecto al total de recaudación del impuesto predial, en los dos últimos periodos, más de la mitad de los contribuyentes del impuesto predial de la ciudad de Juliaca, falsean la realidad de sus predios en la declaración jurada de autovalúo. El nivel de evasión del impuesto predial incide negativamente en la recaudación tributaria, pues el 24.65%, 30.88% y 35.49% de los 3 periodos en evaluación, la incidencia de ese nivel de evasión, se da en los importes dejados de recaudar, constituyendo una perdida por evasión tributaria, lo que significa que la municipalidad ha dejado de atender a las muchas necesidades de la población de Juliaca.

- b) Respecto al nivel de morosidad del impuesto predial, se puede observar de la siguiente manera; en el periodo 2007 el 61.98%, en el periodo 2008 el 50.16% y en el periodo 2009 el 48.66% respecto al total de número de contribuyentes inscritos en el sistema de rentas. De acuerdo de la información el porcentaje de la morosidad del impuesto predial respecto a la recaudación tributaria es de 25.39% equivalente a 991,027.28 nuevos soles, el 27.01% equivalente a 2 397,213.07 nuevos soles y 28.12 % equivalente a 2 337,235.17 nuevos soles de los tres periodos en evaluación, el nivel de morosidad incide en la menor recaudación tributaria, se da en los importes dejados de recaudar.

Fernández (2001), en la tesis “Análisis de la recaudación tributaria y el nivel de incumplimiento de impuesto predial en la Municipalidad de Puno, 1999 -2000”, llega a las siguientes conclusiones:

- a) La ejecución de los ingresos por concepto del impuesto predial, no tiene comportamiento paralelo con el presupuesto establecido para los años 1999 y 2000, teniendo una diferencia del 33.41% y el 45.41% respectivamente, lo que representaría el nivel de incumplimiento del pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno.
- b) La recaudación tributaria más significativa a nivel de impuestos que ejecuta la Municipalidad Provincial de Puno, es el impuesto predial a pesar de que existió una mayor evasión en el mismo.
- c) De acuerdo al consolidado mensualizado realizado por la municipalidad provincial de Puno referente a los ingresos ejecutados por concepto del impuesto predial, se observó que los contribuyentes esperan siempre las fechas límites y a las amnistías tributarias para realizar sus respectivos pagos, concluyendo que les falta voluntad de pago oportuno.
- d) Las unidades de registro y recaudación, fiscalización y ejecución coactiva, cumple con sus obligaciones de una manera muy restringida debido a que todavía no se encuentran debidamente implementados.

- e) Existe un total desconocimiento de parte de la ciudadanía, de las obligaciones que tiene ante la municipalidad, ya que no se cuenta con una información o difusión permanente de las obligaciones tributarias que tiene los contribuyentes a través de los medios de comunicación prensa escrita, radial y televisiva. Asimismo, la orientación que brinda el personal que labora en el municipio cuando el contribuyente realiza sus pagos es deficiente.
- f) La existencia de los tramitadores hace que dificulte el trabajo de recaudación del impuesto predial y estos realizan lo que se le pida y son hábiles falseando la información real para calcular el impuesto.
- g) No se tiene normas internas que puedan servir de instrumento de gestión, para poder hacer cumplir en las fechas y plazos determinados las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la ciudad de Puno.

Gómez (2011), en la tesis “Análisis de la evasión y morosidad del impuesto predial en la Municipalidad de Puno, periodos 2009-2010”, llega a las siguientes conclusiones:

- a) Los evasores y morosos del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, representa el 78.09% índice elevado que muestra la deficiente recaudación tributaria por la Gerencia de Administración Tributaria.
- b) Las causas y factores que influyen en el evasión y morosidad en el cumplimiento del pago del impuesto predial en orden de importancia son: la falta de recursos económicos de los contribuyentes, mal uso de la recaudación en el pago de planillas y obligaciones sociales, la escasa inversión en obras públicas y servicios, trámites engorrosos, falta de una adecuada atención a los contribuyentes, información catastral y registro de contribuyentes desactualizados.
- c) La recaudación más significativa en la Municipalidad Provincial de Puno es el impuesto predial que representa el 72.5% en relación a los demás impuesto, destinándose para obras publicas solo el 1.86%, en cambio el 98.14% se utiliza en gastos corrientes (remuneraciones, cargas sociales y otros).

- d) El Servicio de Administración Tributaria (SAT) comparado con la Gerencia de Administración Tributaria, es el que presenta mayores resultados de eficiencia en materia de recaudación y administración de impuestos municipales, como se demuestra en municipalidades donde se implementó el sistema SAT.

Quispe (2013), en la tesis “La evasión tributaria y sus efectos en la recaudación tributaria del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Caracoto, en los periodos 2010-2010”, llega a las siguientes conclusiones:

- a) Se ha determinado que el nivel de evasión tributaria, con aquellos contribuyentes que no cumplieron con el pago del impuesto predial, el cual afecta negativamente en la recaudación, en el año 2010 se tiene al 46.48% que representan 1,399 contribuyentes evasores, en el año 2011 la evasión fue considerable puesto que el 78.74% que representa 2,370 contribuyentes que no pagaron y frente a esta situación la municipalidad para el año 2012 dio la amnistía tributaria donde se logró recaudar el 96.28% que representa 2,898 contribuyentes. El nivel de evasión tributaria es significativo, esto debido a que no existen padrones confiables de contribuyentes, es decir no hay un control de pago adecuado que permita visualizar de manera fehaciente quienes están en situación de evasores.
- b) La municipalidad no ha diseñado políticas claras que incrementen la recaudación tributaria, esto indica la falta de voluntad de las autoridades, pues solo esperan la escasa transferencia del gobierno central para afrontar sus gastos. La gestión de la municipalidad en el campo tributario es ineficiente, puesto que el personal no controla ni administra su tiempo, y desconocen temas del área del que están encargados, de ahí los contribuyentes presenta declaraciones no acordes con la realidad de sus predios y aumente la subvaluación. La municipalidad requiere urgentemente la implementación de la Gerencia de Administración Tributaria que permita mejorar la recaudación y disminuir la evasión del impuesto predial por ser el impuesto que más aporta a los impuestos municipales, por no decir el único.

- c) Las causas principales que influyen en la evasión tributaria del impuesto predial por parte de los contribuyentes son los siguientes: los contribuyentes poseen un nivel de instrucción deficiente el 47.27 tiene grado de instrucción primaria, seguido por el 37.27% con educación secundaria, mientras que el 11.83% tiene educación primaria y el 3.64% sin grado de instrucción. Por otro lado, el 71.82% no está informado de los plazos para hacer el pago del impuesto predial, y el 20.91% de los contribuyentes respondió que alguna vez se les informo y el 7.27% respondió que si tenía conocimiento. El 61.82% no está informado de las sanciones que implica no cumplir con el pago de sus impuestos específicamente el impuesto predial y el 12% de los contribuyentes respondió que alguna vez se les informo y el 4% respondió que si tenía conocimiento.
- d) Además, el 47.27% a veces cumple puntualmente con el pago del impuesto, y el 35.55% cumple puntualmente con el pago un 18.18% no cumple con el pago del impuesto predial. El 32.79% indican que es el factor económico, el 30.91% indican que el municipio no invierte, el 29.09% manifiesta que no paga por la corrupción de las autoridades y solo el 7.27% indica que es el alto valor arancelario. El 87.27% indica que la recaudación del impuesto predial se debe destinar primordialmente a la realización de obras públicas a favor de sus contribuyentes, por otro lado, el 8.18% indica que debe destinarse para gastos de la municipalidad y el 4.55% para pagar a los funcionarios. El impuesto predial es muy importante para fortalecer las finanzas locales, sin embargo, no hay que perder de vista que la voluntad de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones tributarias los cuales responden positivamente cuando existe una buena calidad de inversión local y servicios prestados. Las causas que inciden negativamente en la recaudación del impuesto predial son: el grado de instrucción, desconocimiento de las normas y falta de recursos económicos de los contribuyentes, la corrupción de autoridades, la escasa ejecución de obras públicas y servicios, información catastral y el registro de contribuyentes desactualizados.



## **2.2 Bases teóricas**

### **2.2.1 Evasión Tributaria**

La Evasión Tributaria es definida por Cosulich Ayala, Jorge (1993) “Como la falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes. Esa falta de cumplimiento puede derivar en pérdida efectiva de ingreso para el Fisco o no. Es evidente que ambas implican una modalidad de evasión, aun cuando con efectos diferentes”.

La clasificación de la evasión que se emplea comúnmente es la de evasión y elusión o evitación. En el caso de evasión es cuando se violan las normas jurídicas establecidas, en tanto que elusión es cuando se elude el cumplimiento de las obligaciones acudiendo a medios lícitos, generalmente, la elusión está relacionada con la vaguedad o laguna de la norma jurídica y ocurre sin violación de la ley. (Solórzano, 2010).

### **2.2.2 Métodos y causas de la evasión tributaria**

Los métodos de estimación la Evasión Tributaria, según Michael Jorrat y Andrea Podesta (2010) denomina ‘brecha tributaria’ a la diferencia entre lo que el gobierno debería recaudar, y lo que realmente recauda. Hay diversas causas que explican que los contribuyentes paguen menos impuestos de los que deberían pagar, estas se agrupan en tres categorías: sub-declaración involuntaria, elusión tributaria y evasión tributaria. Donde la ‘sub-declaración involuntaria’ es consecuencia de los errores involuntarios que puede cometer un contribuyente al momento de preparar su declaración de impuestos. Estos errores son atribuibles al desconocimiento de la normativa tributaria, los cuales se ven aumentados cuando dicha normativa es compleja.

La elusión tributaria es un concepto que hace referencia al uso abusivo de la legislación tributaria, es decir, que no respeta el espíritu de la ley, con el

propósito de reducir el pago de impuestos. Por último, la 'evasión tributaria' corresponde a la sub-declaración ilegal y voluntaria de los impuestos. En este caso hay un acto deliberado por parte del contribuyente para reducir sus obligaciones tributarias. Adicionalmente, el concepto de incumplimiento tributario' se puede asociar a la suma de la evasión tributaria y la sub-declaración involuntaria. Ambas son formas de incumplir" con las obligaciones, aun cuando una sea premeditada y la otra no.

Entre las causas de la evasión tributaria Cosulich Ayala, Jorge (1993) considera a las siguientes:

**A. Inexistencia de una conciencia tributaria en la población.** - Señala que existe una falta de conciencia tributaria en la población, este proviene del concepto de que a nadie le agrada pagar impuestos, eso es históricamente válido en el tiempo y en el espacio. Sin embargo, la falta de conciencia tributaria es una consecuencia lógica de la falta de conciencia social.

En general, son pocos los que satisfacen voluntariamente con puntualidad y corrección sus obligaciones, cualquiera sea la naturaleza de las mismas, esa resistencia se vincula con la imagen del Gobierno y la percepción que los individuos se hacen de la forma en que el Gobierno gasta el dinero aunado a la corrupción de los países. Esta actividad va relacionada con el carácter individualista del ser humano prevaleciendo su sentimiento de egoísmo y su afán de lucro. La corrupción es responsabilidad de toda la sociedad la que deberá comprender un cambio en los sistemas educativos en todos los niveles, esta tarea es reconocida por las autoridades gubernamentales, en algunos países son las Administraciones Tributarias las que están tomando esta iniciativa.

**B. Complejidad y limitaciones de la legislación tributaria.** - Esta causa incluye conceptos muy amplios como la existencia de normas que regulan la misma base imponible y los contribuyentes, asimismo la existencia de la exoneraciones amplias o condicionadas, la vigencia de regímenes de fomento o incentivos con procedimientos muy detallados y confusos, el alcance no siempre claro en cuanto a las facultades y deberes de la administración tributaria y de los contribuyentes. Se incluye también sistemas de condonación o amnistía tributaria, que premian al contribuyente incumplidor en perjuicio del cumplidor y afectan por ende la conciencia tributaria.

**C. La ineficiencia de la administración tributaria.** - La decisión de evadir los impuestos implica muchas veces que el contribuyente efectúe un cálculo económico, valorando los beneficios y costos de la evasión. En un país donde la probabilidad de que un contribuyente evasor sea detectado y pague sus impuestos es bajo, entonces este asumirá normalmente el riesgo de evadir, aun cuando las sanciones sean muy altas. Lo que al final cuenta es que perciben que la Administración Tributaria es ineficiente en su recaudación.

### **2.2.3 Análisis de la evasión tributaria en América Latina y el Perú**

La evasión tributaria o evasión de impuestos es una figura jurídica consistente en el impago voluntario de tributos establecidos por la ley, actividad ilícita contemplado como delito, constituyendo un gran problema para todos los países del mundo, se considera a la evasión como una lacra social que va relacionado con el incumplimiento de las obligaciones contenidas en las disposiciones legales de cada país, impidiendo el desarrollo, perjudicando a los estados de poder captar ingresos fiscales para financiar el gasto público. (Miguel Jorrat y Andrea podestá, 2010).

Cosulich Ayala, Jorge (1993), el análisis de CEPAL considera que hay tres elementos indispensables para lograr una política tributaria que mejore la equidad en los países de América Latina, siendo estos:

- a) El nivel de recaudación,
- b) La composición o estructura tributaria y
- c) El grado de cumplimiento.

Una mayoría de estos países presentan debilidades en estos tres factores, se caracterizan por una carga tributaria baja, una estructura sesgada hacia impuestos regresivos, y niveles de incumplimiento en el pago de impuestos.

#### **2.2.4 Causas de la evasión tributaria en América Latina y el Perú.**

Según el estudio por CEPAL (p. 339) considera que las principales causas de la evasión tributaria en América Latina, se originan en los siguientes aspectos:

##### **A. Inexistencia de conciencia tributaria:**

Esta causa se origina en el deber que tienen todos los ciudadanos de pagar voluntariamente y puntualmente sus obligaciones para el sostenimiento de sus estados, se parte de la primera concepción en que a nadie le gusta pagar sus impuestos, especialmente en los países de América Latina, demostrando de esta manera una falta de conciencia tributaria, que se traduce en una inexistencia de conciencia social, esta falencia se origina y/o complementa con la percepción que tienen los individuos respecto a la imagen que dan los gobiernos en la forma como administran sus recursos, poniendo una resistencia al pago voluntario de los recursos tributarios.

##### **B. Complejidad y limitaciones de la legislación tributaria:**

Otra causa es la abundante normatividad tributaria en los países de América Latina, siendo estas normas legales muy complejas y confusas, asimismo la existencia de exoneraciones por actividades y sectores, siendo las condonaciones o amnistías normales en los casos de algunos gobiernos locales.

### **C. Ineficiencia de la Administración Tributaria:**

Esta causa es muy importante en la Administración Tributaria, porque da la imagen de riesgo que es fundamental en los países de América Latina, percibiéndose la presencia de la administración tributaria, en donde la probabilidad del cumplimiento tributario sería muy alta de un contribuyente si este fuese detectado oportunamente, permitiéndole valorar el costo de evadir. Para ello es necesario contar con una administración tributaria eficiente y efectiva.

Para el caso peruano a parte de las causas señaladas anteriormente Arias Minaya, Luis Alberto (2010) considera que en el Perú se originan considerando los siguientes aspectos:

- a) Un alto porcentaje de informalidad, que supera el 50% del PIB, según promedio de estudios analizados.
- b) Un alto costo de formalización, además de una tasa del 18% del IGV, siendo una de las más altas de América Latina; en cuanto al impuesto a la renta una tasa del 30%, una de la tasa mayor al promedio de la región. Respecto a los costos laborales salariales y totales también son elevados.
- c) Un Sistema tributario complicado existen tres regímenes: Nuevo RUS, Régimen especial de la Renta y Régimen general a parte de las MYPES.
- d) La percepción de la evasión por parte de la ciudadanía es considerada como una conducta común. De acuerdo a información difundida en la prensa por la SUNAT indica que el 95% de los ingresos de restaurantes y hoteles y el 65% de los ingresos del sector

comercio no son declarados a la SUNAT, existiendo por tanto una evasión del IGV.

- e) Poca probabilidad de ser fiscalizado y sancionado debido a la poca capacidad de la SUNAT de obtener información de datos para poder detectar incumplimientos, conllevando a que un gran número de fiscalizaciones sean reclamadas ante la SUNAT y luego apeladas ante el Tribunal Fiscal.

Estas causas de la evasión tributaria, se encuentran relacionadas con la economía informal, corrupción, restricciones de financiamiento de los contribuyentes y la alta concentración del ingreso. También estas altas tasas de evasión se relacionan también con la cultura de cumplimiento tributario que existe en el país, donde diversos factores incentivan conductas evasivas como, por ejemplo, la percepción de que el reparto de la carga tributaria no es justo, la desconfianza en relación al destino de la recaudación, la percepción de la evasión como una conducta común de la sociedad, entre otros.

### **2.2.5 Análisis de la informalidad en América Latina y el Perú.**

Un elemento importante que conforma la evasión tributaria es la informalidad, según Arias Minaya, Luis Alberto (2010) al hablar de economía informal, la primera reacción es de rechazo total, en el sentido de que es una economía escondida fuera de las reglamentaciones y en contradicción con las empresas formales. Este sector es capaz de recibir a los individuos que son desempleados y de atenuar un poco la pobreza ofreciendo ingresos adicionales a hogares desamparados, de esta manera la economía informal se convierte en una solución más que un problema social. En algunos países el sector informal se ha convertido en un hábito y la principal fuerza de empleo presentándose como una actividad indispensable y en otros países la economía informal es verdaderamente la economía de un país.

Para el futuro se puede decir que la informalidad es una realidad duradera de los países en vías de desarrollo y es necesario que las administraciones fiscales adopten sus medidas a esta situación.

Las estimaciones sobre la economía informal pueden dar una aproximación a la problemática de la evasión fiscal, dado que estas cuantificaciones intentan medir los ingresos no incluidos en los cálculos del ingreso nacional, tratándose, generalmente, de actividades que quedan sin declarar. Sin embargo, estas aproximaciones no brindan un panorama acabado sobre el grado de cumplimiento en el pago de impuestos, ya que, por un lado, no alcanza a medir la evasión en la que incurren los sectores registrados de la economía.

#### **2.2.6 Informalidad en el Perú**

La evasión tributaria incluye actividades fuera de la ley, llamadas informales como la no inscripción en la Administración Tributaria (brecha de inscripción) o declaración de ingresos menores a los obtenidos (brecha de declaración). Según el Marco Macroeconómico Multianual (2011-2013) testifica que esta economía informal se clasifica en tres categorías:

a) Marginal o de subsistencia, incluye la generación de ingresos para la satisfacción de sus necesidades básicas (canillitas, lustrabotas, vendedores de la calle, etc.),

b) Informal, actividades que combinan trabajo y/o capital, de un nivel poco desarrollado (empresa familiar, profesionales o técnicos informales, pequeña empresa) y c) Evasión de contribuyentes formales, que realizan operaciones informales no declarando la totalidad de ingresos percibidos o aumentando indebidamente crédito, costos o gastos. Estas actividades informales comprenden las siguientes modalidades:

- No registrar y/o no facturar operaciones con terceros.
- Doble facturación de comprobantes de pago.
- Subvaluar ventas o servicios prestados y/o diferimiento de ingresos.

- No registrar los activos fijos y/o mano de obra utilizada.
- Aumento indebido de gastos y/o crédito fiscal.

En el Perú, la economía informal es una respuesta al desempleo engendrado por la concentración urbana, consecuencia de la migración y de la destrucción de la agricultura producto de la violencia en el sector rural. En un país en donde el 40% de la población es pobre y el desempleo y subempleo fluctúa alrededor del 66% es fácil entender por qué el 45% de la población activa forma parte del sector informal, según el (Marco Macroeconómico Multianual 2011-2013) la informalidad es una de las principales trabas a la ampliación de la base tributaria e incrementos en la productividad. Cerca del 75% de la PEA ocupada a nivel nacional se desempeña en el sector informal de la economía.

### **2.2.7 Conceptualización Recaudación de impuestos**

De la Garza, Sergio (México 199, p. 12). Es un concepto genérico que engloba todas las actividades que realiza el Estado para sufragar sus gastos, los tributos constituyen prestaciones exigidas obligatoriamente por él, esto en virtud de su potestad de imperio, para atender a sus necesidades y llevar a cabo sus fines para ello se vale de la actividad financiera denominada recaudación , la cual consiste en hacer valer las normas jurídicas impositivas y exigir a la población su contribución y sufragar el gasto necesario para dar cumplimiento a las metas por las cuales fue creado el Estado.

### **2.2.8 El Tributo**

(Aguilar, 2012). Al respecto debemos mencionar que todo estado para poder cumplir y satisfacer las necesidades y/o demandas de la población, necesita contar con recursos económicos. Por ello se establecen los tributos que deben de aportar todos los ciudadanos (con capacidad



económica) para que el estado pueda atender las necesidades de la colectividad (educación, salud, entre otros).

### **2.2.9 Sistema Tributario**

Según Flores (2000). El Sistema Tributario, es la denominación aplicada al sistema impositivo o de recaudación de un país. Consiste en la fijación, cobro y administración de los impuestos y derechos internos y los derivados del comercio exterior que se recaudan en el país, además administra los servicios aduaneros y de inspección fiscal. Partiendo del presupuesto de que toda sociedad se constituye con el objetivo de lograr un fin común, y como consecuencia lógica de esta premisa, se establecen las normas que habrán de regir su funcionamiento conjuntamente con los organismos que sean necesarios para la realización de este fin colectivo. El desarrollo de esta idea de sociedad, como cualquier otra actividad, genera costos y gastos, los cuales, como resulta obvio, deben ser cubiertos con los recursos propios de esa colectividad, bien porque en su seno se realizan tareas que le produzcan tales ingresos, o bien, y sobre todo, porque ésta percibe los aportes de sus miembros.

Según García (2000), coincidente con lo establecido con Tolosa (2007). El sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del contribuyente, atendiendo al principio de progresividad, así como la protección de la economía nacional y la elevación del nivel de vida de la población, y se sustentará para ello en un sistema eficiente para la recaudación de los tributos. El sistema tributario - y no un determinado impuesto - establecerá la obligación de contribuir en atención a la capacidad económica del sujeto pasivo; con tal fin, los tributos no pueden ser calculados sobre una base proporcional sino atendiendo al principio de progresividad,

mecanismo que debe respetarse para que el Estado pueda cumplir con la obligación de proteger la economía nacional y de lograr un adecuado nivel de vida para el pueblo.

#### **2.2.10 Obligaciones fiscales**

Según el Código Tributario. La obligación tributaria, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria. La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho imponible previsto en la ley, como generador de dicha obligación.

Para Gianini esta relación jurídica especial es de naturaleza compleja lo cual nos lleva a uno de los problemas más debatidos en la doctrina tributaria, pues existe gran controversia: su contenido. Este alcance, hace necesario reconducir la presente exposición a la confusión terminológica que se presenta al utilizar indistintamente "Relación Jurídico-Tributaria" como sinónimo de "Obligación Tributaria", lo que los legisladores tributarios lo definen en el actual código Tributario, en el artículo 1º del D.L. 816, que define a la Obligación Tributaria como el vínculo entre el acreedor tributario y el deudor tributario, como se puede entender hay una confusión de términos en nuestro actual código, doctrinariamente no se puede aceptar ya que la Obligación Tributaria es parte de la Relación Jurídica Tributaria, y no deja de ser definitivamente la parte más importante. La relación Jurídica Tributaria es pues, el vínculo jurídico entre el Estado, que es acreedor Tributario, o una entidad pública, que en virtud de una ley posee este derecho, y el sujeto pasivo que puede ser el contribuyente (generador de esos supuesto legales) o los responsables (aquellos que sin tener la condición de contribuyentes, deben cumplir la obligación atribuida a este). Este vínculo Jurídico, cuyo principal objeto es el tributo, se origina al cumplirse los presupuestos hipotéticamente encuadrados en la Ley

### **2.2.11 Recursos Tributarios**

Es una fuente de ingresos del Estado Nacional, y mencionamos que son aquellos que el estado obtiene mediante el ejercicio de su poder de imperio, es decir, mediante leyes que crean obligaciones a cargo de los administrados, en la forma y cuantía que las mismas establecen.

Las características comunes de los recursos tributarios son:

- a) Su obligatoriedad por imperio de la ley en la cual tiene su origen, pero dicha obligatoriedad se encuentra enmarcada dentro de las limitaciones que emergen de la Constitución Nacional.
- b) Permiten al Estado cubrir las necesidades públicas colectivas, y con ello los fines institucionales, sociales y políticos necesita disponer de recursos.
- c) Los obtiene, por un lado a través del ejercicio de su poder tributario que emana de su propia soberanía, y por el otro, del usufructo de los bienes propios que el estado posee y los recursos del endeudamiento a través del crédito público.

Desde el punto de vista de los recursos tributarios, la ausencia de esta vía de ingresos, hace que se produzca en las arcas del estado una insuficiencia de fondos para cumplir sus funciones básicas. Esta abstracción de recursos, es lo que se denomina " elusión tributaria".

### **2.2.12 Administración Tributaria**

Es la entidad facultada para la administración de los tributos señalados por ley. Son órganos de la Administración: la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), esta entidad, de acuerdo al Código Tributario tiene facultades, deberes y derechos. De acuerdo con su Ley Orgánica cumple funciones específicas, los Gobiernos Locales, Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo

Industrial, Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, ESSALUD, Sistema Nacional de Pensiones y otros.

### **2.2.13 Facultades de la Administración Tributaria**

La recaudación es una facultad de la Administración Tributaria, establecida en el Artículo 55 del Código Tributario. Consiste en cobrar los tributos a cargo de los deudores tributarios y administrados por esta entidad. Para el efecto, se desarrolla un conjunto de medidas, pautas y/o estrategias, como la aplicación del sinceramiento o desagrio tributario.

La Administración Tributaria recauda los tributos, los cuales son entregados al Ministerio de Economía y Finanzas, el cual realiza la distribución de los mismos.

#### **Metas, Objetivo y Misión del Estado**

El Estado, como cualquier entidad o persona dispone de planes, programas y presupuestos. En cada uno de estos documentos se establecen las metas, objetivos y misión del Sector frente a la sociedad.

- **Las metas:** Son las acciones cuantificables que desarrolla el Estado a través de cada uno de los Sectores que son de su responsabilidad.
- **Los objetivos:** Es lo que se busca con la obtención de los ingresos y la aplicación de los mismos en los Sectores de responsabilidad del Estado.

- **La misión:** Es la razón de ser del Estado. Para el efecto está conformado por las funciones que realiza en bien de la colectividad en los campos de la salud, educación, seguridad, vivienda, etc.

#### **2.2.14 Distribución Equitativa de Tributos.**

Son los documentos formulados a priori, donde constan las funciones, actividades y acciones que debe desarrollar el Estado a favor de la sociedad.

Cada uno de los Sectores que son de responsabilidad del Estado, disponen de programas y presupuesto propio. En dichos documentos constan los ingresos y gastos que debe desarrollar para cumplir con las metas, objetivos y misión establecidos. Pantoja, A. (1999)

#### **2.2.15 La Elusión y la Recaudación Tributaria.**

Según el autor Bonzon Rafart, Juan (2006) las personas, ya sean físicas o jurídicas, son libres de instrumentar sus relaciones civiles o comerciales con otras personas, de la manera que consideren más conveniente, utilizando inclusive formas no previstas ni tipificadas por la ley (contratos innominados). Asimismo, las leyes tributarias toman muchas veces esos instrumentos y/o las relaciones jurídicas que los subyacen, como hechos imponibles generadores de obligaciones impositivas. Las formas instrumentales elegidas por las personas para regular sus relaciones jurídicas, no deben ser necesariamente observadas y tenidas en cuenta por el fisco de igual manera, ya que éste, basado en el principio de la realidad económica, puede prescindir de tales formas y valorar el negocio jurídico, acto o contrato empíricamente. El fisco puede determinar la verdadera naturaleza del hecho imponible, con prescindencia de la forma jurídica elegida por los contribuyentes para plasmar el negocio que

subyace, sin necesidad de atacar o nulificar a ésta por inapropiada o simulada.

Según Stevenson (1998), la recaudación tributaria es el ingreso que permite al Estado atender sus obligaciones. Cuando esta no alcanza los montos fijados, afecta al presupuesto destinado a la calidad de los servicios de salud, educación, seguridad, vivienda, administración y programas sociales.

La recaudación tributaria, es la captación de ingresos por parte del Fisco, para ser utilizados en el financiamiento de los gastos corrientes y no corrientes que necesita el país para crecer y desarrollarse, de acuerdo a los parámetros mundiales.

#### **2.2.16 Definición de Términos.**

- a) **Contribuyente:** Son las personas individuales, prescindiendo de su capacidad legal, según el derecho privado y las personas jurídicas, que realicen o respecto de las cuales se verifica el hecho generador de la obligación tributaria.
- b) **Tributo:** Son las prestaciones comúnmente en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder tributario, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines. Son tributos los impuestos, tasas y contribuciones.
- c) **Obligación Tributaria:** Constituye un vínculo jurídico, de carácter personal, entre la Administración Tributaria y otros entes públicos acreedores del tributo y los sujetos pasivos de ella.
- d) **Vacío Legal:** una situación o un hecho no regulado (no establecido) dentro de las normas jurídicas existentes.
- e) **Elusión Tributaria:** Consiste en la utilización de medios que utiliza el deudor tributario para obtener una reducción de la carga tributaria, sin transgredir la ley.
- f) **Evasión Tributaria:** usar medios violatorios de normas legales para pagar menos impuestos

- g) **Sistema tributario:** Es la denominación aplicada al sistema impositivo o de recaudación de un país. Consiste en la fijación, cobro y administración de los impuestos y derechos internos y los derivados del comercio exterior que se recaudan en el país, además administra los servicios aduanales y de inspección fiscal.
- h) **Hecho imponible:** Es el presupuesto establecido por la ley, para tipificar el tributo y cuya realización origina el nacimiento de la obligación tributaria.
- i) **Impuesto:** Es el tributo que tiene como hecho generador, una actividad estatal general no relacionada concretamente con el contribuyente.

## 2.3. Hipótesis de la Investigación

### 2.3.1 Hipótesis General

La evasión tributaria incide significativamente en la recaudación de tributos de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza año 2017.

### 2.3.2 Hipótesis específicas

- a) El incumplimiento de la obligación de tributos incide negativamente en el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que pagan las personas de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza año 2017.
- b) La infracción administrativa influye en las políticas fiscales de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza año 2017.
- c) El deficiente nivel de informalidad influyen significativamente en nivel de recaudación de tributos de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza año 2017.

## **2.4 Variables de estudio**

### **2.4.1 Identificación de las Variables:**

X = Variable Independiente: Evasión Tributaria

Y = Variable Dependiente: Recaudación de tributos

### **2.4.2 Caracterización de las variables:**

**X = Variable Independiente: Evasión Tributaria**

**Indicadores:**

X1 = Obligación tributaria

X2 = Infracciones administrativas

X3 = Nivel de Informalidad

**Y = Variable Dependiente: Recaudación de tributos**

**Indicadores:**

Y1 = Conjunto de gravámenes, impuestos y tasas

Y2 = Políticas Fiscales

Y3 = Nivel de recaudación de impuestos

## **2.5 Operacionalización de Variables**



Tabla 1: Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
<p>INDEPENDIENTE “Evasión Tributaria”</p>	<p>Evasión Tributaria, es cuando el contribuyente declara y/o paga menos tributos por errores materiales y/o desconocimiento, transgrediendo la ley.</p>	<p>Evasión Tributaria en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza.</p>	<p>1. Obligación tributaria  2. Infracciones administrativas  3. Nivel de informalidad</p>
<p>DEPENDIENTE “Recaudación de tributos”</p>	<p>La recaudación de tributos es una parte sustancial de ingresos propios para poder financiarlos. El fortalecimiento municipal para la mejor recaudación de los tributos locales como una fuente de financiamiento, es una tarea básica.</p>	<p>La recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza.</p>	<p>1. Conjunto de gravámenes, impuesto y tasas  2. Políticas fiscales  3. Nivel de recaudación de tributos</p>

Fuente: Elaboración propia

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1    Ámbito de estudio**

El desarrollo del presente trabajo de investigación se desarrollará con los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza.

#### **3.2    Tipo de Investigación**

La presente investigación es de tipo básica descriptiva, determinado sobre la base de las encuestas de los mismos trabajadores de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, los cuales se estudiaron de acuerdo a nuestros objetivos propuestos.

#### **3.3    Nivel de Investigación**

El nivel es correlacional, ya que estudia la correlación entre dos variables.

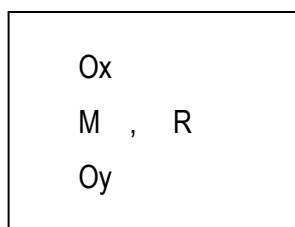
#### **3.4    Método de Investigación**

En la presente investigación se utilizó el método descriptivo, deductivo y analítico, entre otros que conforme se desarrolle el trabajo se darán indistintamente, en dicho trabajo.

### 3.5 Diseño de Investigación

Corresponde al descriptivo correlacional y tienen como objetivo medir el grado de asociación entre dos variables, mediante herramientas estadísticas de correlación.

Siendo el esquema el siguiente:



Dónde:

M = Muestra

O<sub>x</sub>= Observación en la primera variable

O<sub>y</sub>= Observación en la segunda variable

R = Relación

### 3.6 Población y Muestra

#### 3.6.1 Población

De acuerdo a la estructura orgánica generalmente de una entidad pública como la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, cuenta con una población de 100 trabajadores entre funcionarios y agentes públicos. Constituida por los trabajadores activos con contratación administrativa de servicios de la municipalidad.

Tabla 2: Trabajadores activos con contratación administrativa de servicios de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza 2017

N°	Área de Trabajo	Cargo	Nro. de Trabajadores por Cargo	Nro. de Trabajadores por Área de Trabajo
1	Gerencia de Administración	Asistente Administrativo	1	2
		Chofer	1	
2	Sub Gerencia de Recursos Humanos	Asistente Administrativo	1	3
		Asistente Social	1	
		Auxiliar Administrativo	1	
3	Sub Gerencia de Contabilidad	Asistente Administrativo	1	1
4	Sub Gerencia de Tesorería	Asistente Administrativo	1	3
		Auxiliar Administrativo	1	
		Técnico	1	
5	Sub Gerencia de Logística	Asistente Administrativo	1	4
		Contador	1	
		Técnico en Administración.	2	
6	Unidad de Patrimonio y Marguesi de Bienes	Asistente Administrativo	1	2
		Especialista Administrativo	1	
7	Unidad de Tecnologías de Información, Comunicación y Sistemas	Técnico en Administración	1	2
		Programador	1	
8	Gerencia de Administración Tributaria	Auxiliar Administrativo	1	2
		Asistente Administrativo	1	

9	Departamento de Registro Civil	Técnico en Administración	1	1
10	Departamento de Salud y Medio Ambiente- Limpieza Publica	Auxiliar Administrativo	1	1
11	Sub Gerencia de Ingeniería y Obras	Asistente Administrativo	1	1
12	Departamento de Planeamiento y Control Urbano	Técnico en Administración	2	2
13	Departamento de Transporte	Abogado	1	1
14	Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	Promotor de Educación	1	1
15	Departamento de Participación Vecinal	Asistente Administrativo	1	1
16	Sub Gerencia de Desarrollo Económico	Asistente Administrativo	1	2
		Auxiliar Administrativo	1	
17	Sub Gerencia de Servicios Sociales y Comunales	Asistente Administrativo	1	1
18	Procuraduría Publica Municipal	Abogado	1	1
19	Gerencia de Asesoría Legal	Abogado	1	1
20	Gerencia de Secretaria General	Técnico en Administración	1	1
21	Unidad de Imagen Constitucional	Asistente en Comunicaciones	1	1

22	Unidad de Presupuesto	Asistente Administrativo	1	1
23	Unidad de Trámite Documentario y Atención Ciudadano	Técnico en Administración	1	1
		Auxiliar Administrativo	1	
24	Elaboración de Perfiles y Servicios de Consultoría	Auxiliar de Oficina	1	3
		Especialista Administrativo	1	
		Economista	1	
25	Mantenimiento de Infraestructura Pública, Alumbrado Público y Vía Local	Guardián	37	58
		Jardinero	19	
		Operario	1	
		Jefe de Brigada	1	
<b>Totales</b>			<b>162</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia

### 3.6.2 Muestra

La muestra corresponde a 42 trabajadores activos con régimen de contratación administrativa de servicios de la de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza. El tipo de muestreo es Probabilístico, aleatorio simple porque cada miembro de la población tiene la misma probabilidad de ser seleccionado.

Tabla 3: Trabajadores activos con régimen de contratación administrativa de servicios de la MDAA 2017

N°	Área de Trabajo	Cargo	Nro. de Trabajadores por Cargo	Nro. de Trabajadores por Área de Trabajo
----	-----------------	-------	--------------------------------	--

1	Gerencia de Administración	Asistente Administrativo	1	2
		Chofer	1	
2	Sub Gerencia de Recursos Humanos	Asistente Administrativo	1	3
		Asistente Social	1	
		Auxiliar Administrativo	1	
3	Sub Gerencia de Contabilidad	Asistente Administrativo	1	1
4	Sub Gerencia de Tesorería	Asistente Administrativo	1	3
		Auxiliar Administrativo	1	
		Técnico	1	
5	Sub Gerencia de Logística	Asistente Administrativo	1	4
		Contador	1	
		Técnico en Administración	2	
6	Unidad de Patrimonio y Marguesi de Bienes	Asistente Administrativo	1	2
		Especialista Administrativo	1	
7	Unidad de Tecnologías de Información, Comunicación y Sistemas	Técnico en Administración	1	2
		Programador	1	
8	Gerencia de Administración Tributaria	Auxiliar Administrativo	1	2
		Asistente Administrativo	1	
9	Departamento de Registro Civil	Técnico en Administración	1	1
10	Departamento de Salud y Medio	Auxiliar Administrativo	1	1

	Ambiente-Limpieza Publica			
11	Sub Gerencia de Ingeniería y Obras	Asistente Administrativo	1	1
12	Departamento de Planeamiento y Control Urbano	Técnico en Administración	2	2
13	Departamento de Transporte	Abogado	1	1
14	Departamento de Cultura, Deporte y Turismo	Promotor de Educación	1	1
15	Departamento de Participación Vecinal	Asistente Administrativo	1	1
16	Sub Gerencia de Desarrollo Económico	Asistente Administrativo	1	2
		Auxiliar Administrativo	1	
17	Sub Gerencia de Servicios Sociales y Comunes	Asistente Administrativo	1	1
18	Procuraduría Publica Municipal	Abogado	1	1
19	Gerencia de Asesoría Legal	Abogado	1	1
20	Gerencia de Secretaria General	Técnico en Administración	1	1
21	Unidad de Imagen Constitucional	Asistente en Comunicaciones	1	1
22	Unidad de Presupuesto	Asistente Administrativo	1	1
23	Unidad de Trámite Documentario y Atención Ciudadano	Técnico en Administración	1	1
		Auxiliar Administrativo	1	



24	Elaboración de Perfiles y Servicios de Consultoría	Auxiliar de Oficina	1	3
		Especialista Administrativo	1	
		Economista	1	
<b>Totales</b>			<b>42</b>	<b>42</b>

Fuente: Elaboración propia

### 3.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Para la recopilación de los datos se utilizará las siguientes técnicas e instrumentos:

#### 3.7.1 Técnicas:

Encuesta

- a) Técnica de recogida de datos aplicada a la muestra de trabajadores para conocer las opiniones, las actitudes y las conductas referidas a las variables de estudio (ver anexos 1 y 2).
- b) Cuestionario aplicado a 42 trabajadores de entidad pública y está orientado a identificar el grado de conocimientos e interés por los bienes reales en las entidades públicas, así como su correcto funcionamiento.

#### 3.7.2 Instrumentos:

Para la recolección de la información se aplicó un cuestionario cuya finalidad fue determinar las características de las diferentes variables. El instrumento fue confeccionado por el investigador y validado a través del Estadístico Alpha de Cronbach en base al criterio de George y Mallery (1995) , (George D. y., 1995), que indican que si el Alpha es mayor que 0,9 (el instrumento de medición es excelente); en el intervalo 0,9 – 0,8 (el instrumento es bueno); entre 0,8 – 0,7 (el instrumento es aceptable); en el

intervalo 0,7 – 0,6 (el instrumento es débil); entre 0,6 – 0,5 (el instrumento es pobre) y si es menor que 0,5 (no es aceptable). (Ver Anexo 3 y 4).

### **3.8 Procedimiento de Recolección de Datos**

Se utilizó las siguientes técnicas de procesamiento y análisis de los datos recolectados:

- Se aplicó el software estadístico SPSS versión 23,0 en inglés y el estadístico Microsoft Excel.
- Elaboración del cuadro de distribución de frecuencias absolutas ( $n_i$ ) y relativos ( $n_i\%$ ), para la presentación de los datos se utilizará cuadros y tablas estadísticas y gráficos de Barras.
- Asimismo, se aplicó el estadístico de Pearson para establecer la correlación de las variables de investigación, el análisis se realizará en tablas de frecuencia y para armonizar los datos se aplicará diagramas de dispersión.
- La interpretación se realizó en base a los objetivos e hipótesis de investigación.
- La distribución de frecuencias se simplifica en gráficos de barras los cuales se realizaron teniendo en cuenta los intervalos de frecuencia.

### **3.9 Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos**

Para el análisis e interpretación de datos, se utilizó un plan de análisis estadístico inferencial, como prueba de significación estadística con un margen de error 0.5%. La interpretación se realizó mediante la verificación de la hipótesis de investigación.

La recolección de datos son primaria; es decir, se aplicarán los instrumentos a la entidad edil. A través del software estadístico SPSS versión 18.0 se analizarán los datos obtenidos. Se organizó y presentó los resultados en tablas de frecuencias y gráficos, siendo el análisis de los resultados en base a los siguientes estadísticos:

- a) Tablas de frecuencia.
- b) Estadística descriptiva.
- c) Coeficiente de correlación de Pearson.
- d) Prueba de significancia t de student.
- e) Prueba de independencia del chi - cuadrado.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1 Presentación de Resultados

##### 4.1.1 Escala para la Medición de la variable: Evasión tributaria

Tabla 4: Escala de Medición: Evasión tributaria

NIVEL	INTERVALO
Evasión tributaria baja	0 - 5
Evasión tributaria media	6- 11
Evasión tributaria alta	12- 20

*Fuente: Elaboración propia*

#### 4.1.2 Escala para la medición de la variable: Recaudación de tributos

Tabla 5: Escala de medición: Recaudación de tributos

<b>NIVEL</b>	<b>INTERVALO</b>
<b>Recaudación de impuestos inadecuada</b>	36 - 56
<b>Recaudación de impuestos regular</b>	57 - 77
<b>Recaudación de impuestos adecuada</b>	78 - 110

Fuente: Elaboración propia

#### 4.1.3 Coeficiente de correlación de Pearson

Tabla 6: Coeficiente de correlación de Pearson

	<b><i>Evasión tributaria</i></b>	<b><i>Recaudación de tributos</i></b>
<b><i>Evasión tributaria</i></b>	1	
<b><i>Recaudación de tributos</i></b>	<b>0.243</b>	1

Fuente: Cuestionario Evasión tributaria y Recaudación de tributos

De acuerdo al coeficiente de correlación de Pearson, existe relación indirecta y negativa entre la Evasión tributaria y Recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza - 2017 en un 24.3% (0.243).

Dado que la correlación de variables es indirecta, se asume la  $H_1$  la cual indica que existe una correlación indirecta negativa y significativa entre la evasión tributaria y la recaudación de tributos de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza año 2017, es decir que a mayor evasión tributaria

menor recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza año 2017 y se desestima la  $H_0$  que indica que existe una correlación directa y positiva entre evasión tributaria y la recaudación de tributos de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza año 2017 lo cual implicaría que a mayor evasión tributaria mayor será la recaudación de tributos la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza año 2017.

#### 4.1.4 Valoraciones recaudación de tributos

De acuerdo a las frecuencias de respuesta de: la variable **recaudación de tributos**, y de acuerdo al resultado obtenido de la valoración de las encuestas aplicadas a los trabajadores de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, se define que el nivel de recaudación de impuestos es regular.

Tabla 7: Valoración de variable – recaudación de tributos

	<b>Valoración</b>
<b>Recaudación de impuestos</b>	<b>69</b>

Fuente: SPSS - Cuestionario recaudación de tributos

#### 4.1.5 Valoraciones evasión tributaria

De acuerdo a las frecuencias de respuesta de: la variable **evasión tributaria**, y de acuerdo al resultado obtenido de la valoración de las encuestas aplicadas a los trabajadores de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, se define que el nivel de evasión tributaria es alta.

Tabla 8: Valoración de variable – Evasión tributaria

	<b>Valoración</b>
--	-------------------

<b>Evasión tributaria</b>	<b>14</b>
---------------------------	-----------

Fuente: SPSS - cuestionario evasión tributaria

## 4.2 Análisis de resultados

### CUESTIONARIO: RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS

Tabla 9: Buena recaudación de tributos a pesar de la Evasión Tributaria

Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	29	69.05	69.05	69.05
No	13	30.95	30.95	30.95
Total	42	100	100	

Fuente: Cuestionario recaudación de tributos

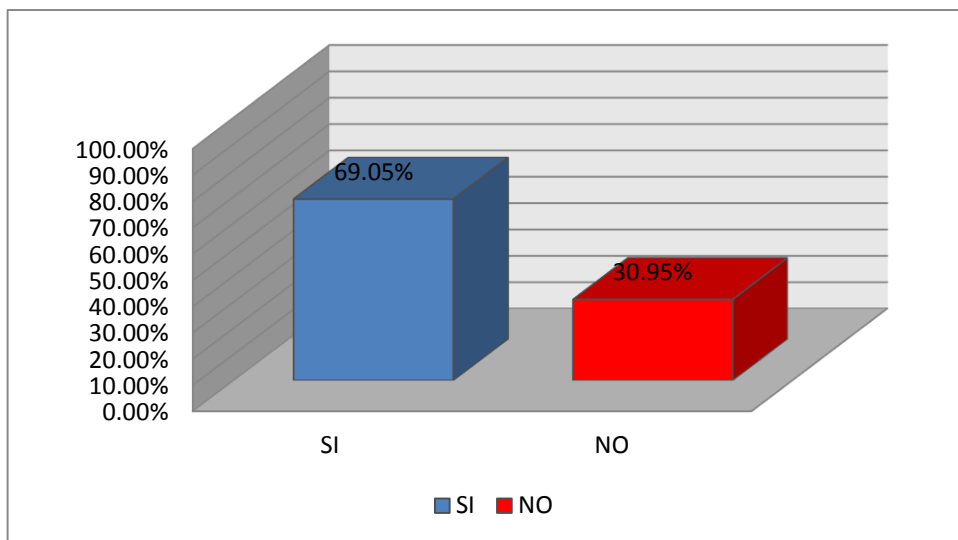


Figura N° 1: Buena recaudación de tributos a pesar de la Evasión Tributaria

Fuente: Cuestionario recaudación de tributos

### INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN

Respecto a la buena recaudación de tributos a pesar de la Evasión Tributaria en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, podemos observar que, 29 encuestados

representado en un 69.05 %, considera que sí existe una buena recaudación de tributos a pesar de la evasión tributaria, así mismo, 13 encuestados, que representa el 30.95 %, manifestaron que no existe una buena recaudación de tributos a pesar de la evasión tributaria.

CHIROQUE Y CHIQUINTA (1992) menciona que la administración tributaria es ineficiente y carece de tecnificación moderna de acuerdo al tratamiento tributario exige el gobierno, empresa y consumidores; en el Perú, el presupuesto público se ha financiado tradicionalmente con endeudamiento (interno y externo) y emisión orgánica de dinero (maquinita), es decir que la evasión tributaria no ha sido una de las fuentes principales para financiación del presupuesto público en contraposición a lo que sucede en los países desarrollados, donde el presupuesto es financiado con el PBI y el resultado de una positiva política tributaria

Se puede afirmar entonces, que la mayoría de encuestados considera que la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza tiene una buena recaudación de tributos a pesar de la Evasión Tributaria.

Tabla 10: Responsabilidad por parte del contribuyente en aportar honestamente

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	7	16.67	16.67	16.67
<b>A veces</b>	<b>32</b>	<b>76.19</b>	76.19	76.19
Nunca	3	7.14	7.14	7.14
Total	42	100	100	

Fuente: Cuestionario recaudación de tributos



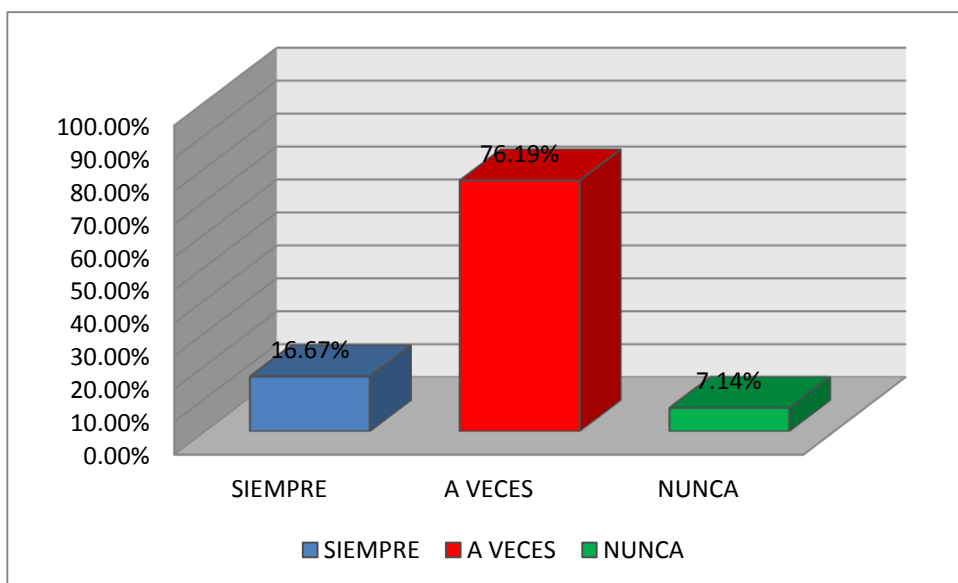


Figura N° 2: Responsabilidad por parte del contribuyente en aportar honestamente

Fuente: Cuestionario recaudación de tributos

## INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN

Respecto a la Responsabilidad Tributaria del contribuyente en aportar honestamente con la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, podemos observar que 7 encuestados que representa el 16.67%, siempre son responsables los contribuyentes en aportar honestamente, así mismo 32 encuestados, que representa el 76.19%, manifestaron que, a veces son responsables los contribuyentes en aportar honestamente, finalmente 3 encuestados que son el 7.14%, dijeron que nunca son responsables los contribuyentes en aportar honestamente.

FERNÁNDEZ (2001), menciona que existe un total desconocimiento de parte de la ciudadanía, de las obligaciones que tiene ante la municipalidad, ya que no se cuenta con una información o difusión permanente de las obligaciones tributarias que tiene los contribuyentes a través de los medios de comunicación prensa escrita, radial y televisiva. Asimismo, la orientación que brinda el personal que labora en el municipio cuando el contribuyente realiza sus pagos es deficiente.

Se llegó a la conclusión que de los encuestados que equivale al 100 %. La mayoría considera que a veces existe Responsabilidad Tributaria en aportar honestamente con la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza.

Tabla 11: Evasión Tributaria como el Problema principal en la recaudación de tributos

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	12	28.57	28.57	28.57
<b>A veces</b>	<b>26</b>	<b>61.90</b>	61.90	61.90
Nunca	4	9.52	9.52	9.52
Total	42	100	100	

Fuente: Cuestionario recaudación de tributos

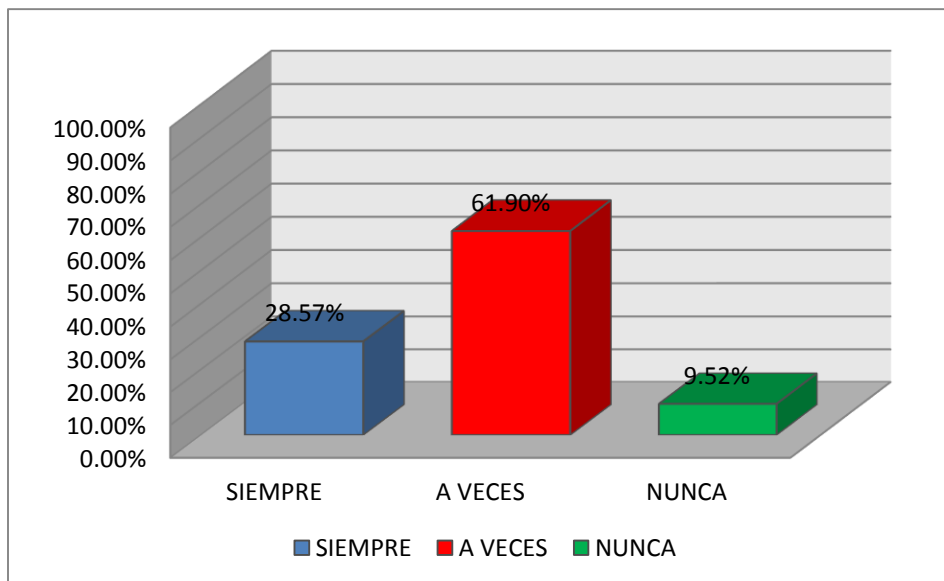


Figura N° 3: Evasión Tributaria como el problema principal en la recaudación de tributos

Fuente: Cuestionario recaudación de tributos

## INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN

Respecto a la encuesta realizada a 42 trabajadores de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, que son el 100 %, podemos observar que, 12 encuestados, que representa el 28.57%, afirma que sí, la evasión es el principal problema en la recaudación de tributos. Así mismo 26 encuestados que representa el 61.90%, nos dice que a veces y finalmente 4 encuestados que son el 9.52%, manifestaron que no es la evasión tributaria el principal problema en la recaudación de tributos.

HERRERA QUEZADA, VICTOR EDGARDO (2008) mencionan que la evasión tributaria., es una ventana que nos muestra la manera lícita de no cumplir con las obligaciones tributarias, que, sin embargo, afecta las políticas, procesos y procedimientos fiscales. Asimismo; LATINEZ (2009) considera que el comercio informal o la economía subterránea, también es Evasión Tributaria. Debemos tener presente que la economía informal contribuye significativamente al PBI y da más trabajo que las empresas formales

Tabla 12: Poca recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Elusión Tributaria	10	23.81	23.81	23.81
<b>Evasión Tributaria</b>	<b>22</b>	<b>52.38</b>	52.38	52.38
Informalidad	6	14.29	14.29	14.29
Infracciones Tributarias	4	9.52	9.52	9.52
Total	42	100	100	

Fuente: Cuestionario recaudación de tributos

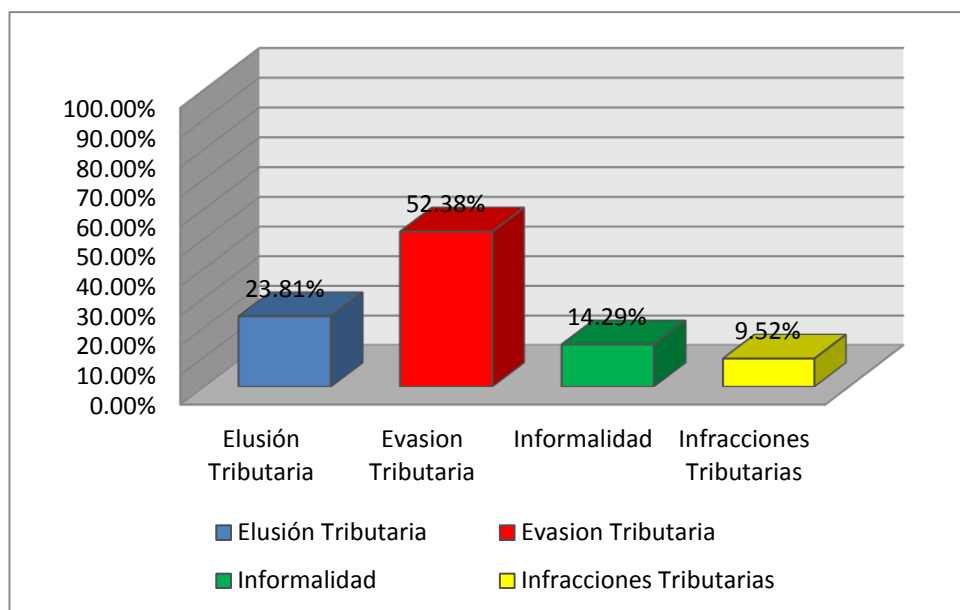


Figura N° 4: Poca recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza

Fuente: Cuestionario recaudación de tributos

## INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN

Respecto a la poca recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, de los 42 encuestados, podemos observar que, 10 encuestados, que representan el 23.81% indican que la poca recaudación de tributos es por causa de la elusión tributaria, así mismo 22 encuestados, que representa el 52.38 %, dijeron que la poca recaudación de tributos, se debe a la evasión tributaria, también 6 encuestados, que representa el 14.29%, es por la informalidad, y finalmente 4 encuestados, que representan el 9.52%, manifestaron que la poca recaudación es por causa de las infracciones tributarias.

QUISPE (2013), menciona que el nivel de evasión tributaria es significativa, esto debido a que no existen padrones confiables de contribuyentes, es decir no hay un control de pago adecuado que permita visualizar de manera fehaciente quienes están en situación de evasores, lo cual perjudica en la recaudación de tributos.

La municipalidad no ha diseñado políticas claras que incrementen la recaudación

tributaria, esto indica la falta de voluntad de las autoridades, pues solo esperan la escasa transferencia del gobierno central para afrontar sus gastos. La gestión de la municipalidad en el campo tributario es ineficiente, puesto que el personal no controla ni administra su tiempo, y desconocen temas del área del que están encargados, la municipalidad requiere urgentemente la implementación de la Gerencia de Administración Tributaria que permita mejorar la recaudación y disminuir la evasión de tributos.

Tabla 13: Modificar las normas tributarias para disminuir los vacíos legales

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
<b>SÍ</b>	<b>36</b>	<b>80.95</b>	80.95	80.95
No	8	19.05	19.05	19.05
Total	42	100	100	

Fuente: Cuestionario recaudación de tributos

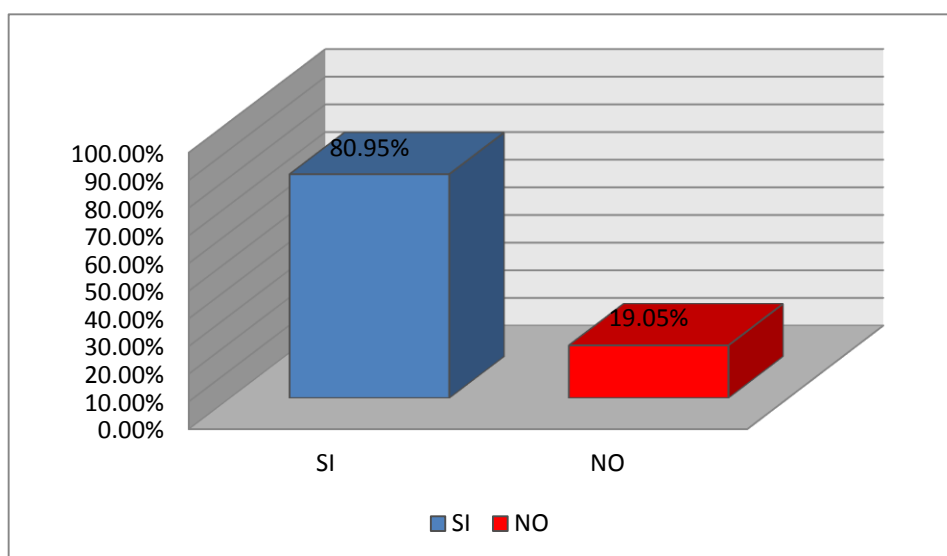


Figura N° 5: Modificar las normas tributarias para disminuir los vacíos legales

Fuente: Cuestionario recaudación de tributos

## INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN

Según la apreciación de los trabajadores de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, respecto a la Modificación de la Normas Tributarias para que se disminuyan los vacíos legales que inteligentemente el contribuyente utiliza, podemos observar que 36 encuestados, que representa el 80.95%, nos dicen que sí se debería realizar dicha modificación de las normas tributarias para disminuir los vacios legales y así mismo 8 encuestados, que representa el 19.05%, nos dijo que no se deberían modificar las normas tributarias para disminuir los vacios legales ya existentes en el municipio.

El propósito es proponer alternativas que permitan disponer de normas que aprueban obligaciones fiscales que no contengan vacíos legales y por tanto se neutralice la elusión fiscal y facilite la efectividad del sistema tributario. Para tal efecto se propone la participación de especialistas del más alto nivel académico y con las competencias suficientes para que las normas tributarias no contengan los vacíos legales que permitan la evasión tributaria si no todo lo contrario para que el sistema financiero cumpla sus metas, objetivos, misión y visión. HERNANDEZ (2008).

Se concluyó, que la mayoría de encuestados, opinan que sí debería haber modificaciones en las normas tributarias para disminuir los vacios legales.

Tabla 14: Necesidades de la población el en proceso de recaudación de tributos

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Siempre	15	35.71	35.71	35.71
<b>A veces</b>	<b>19</b>	<b>45.24</b>	45.24	45.24
Nunca	8	19.05	19.05	19.05
Total	42	100	100	

Fuente: Cuestionario recaudación de tributos

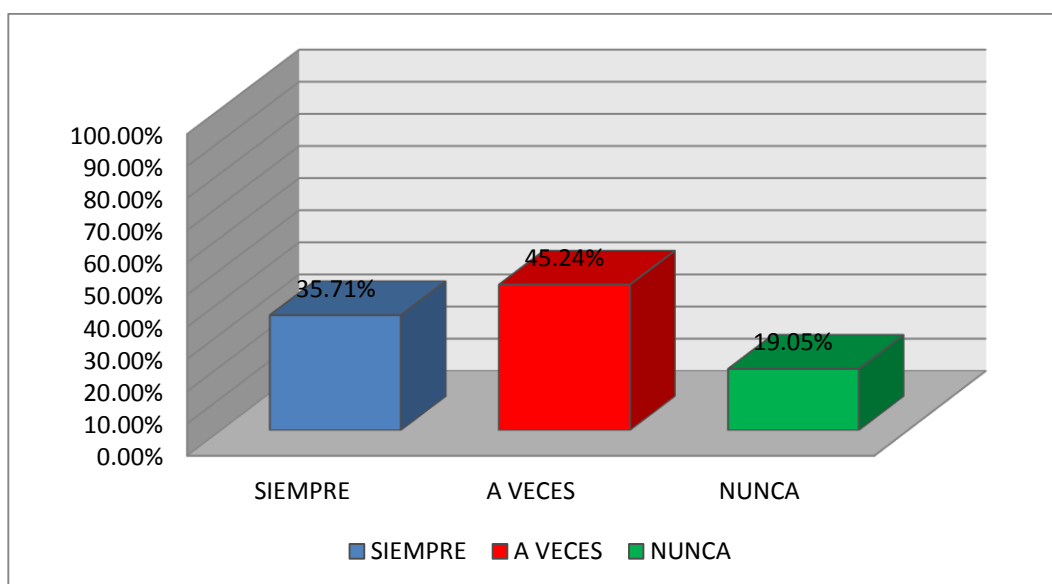


Figura N° 6: Necesidades de la población en el proceso de recaudación de tributos

Fuente: Cuestionario recaudación de tributos

## INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN

Respecto a las necesidades de la población en el proceso de recaudación de tributos, se obtuvieron que 15 encuestados, que representa el 35.71%, dijeron que siempre, también 19 encuestados, que representa el 45.24%, respondieron que a veces y finalmente 8 encuestados, que son el 19.05%, dijeron que nunca.

NINA (2011), ha determinado que el nivel de evasión de tributos, incide negativamente en la recaudación tributaria en la gestión administrativa, asimismo el nivel de morosidad incide en la menor recaudación tributaria, se da en los importes dejados de recaudar constituyendo una pérdida por evasión tributaria, lo que significa que la municipalidad ha dejado de atender a las muchas necesidades de la población.

Con lo cual se afirmó que la mayoría, señala que a veces se considera las necesidades de la población de recaudación de tributos.

Tabla 15: Nivel de información de los trabajadores en la recaudación alta de tributos

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
<b>SI</b>	<b>30</b>	<b>71.43</b>	71.43	71.43
No	12	28.57	28.57	28.57
Total	42	100	100	

Fuente: Cuestionario recaudación de tributos

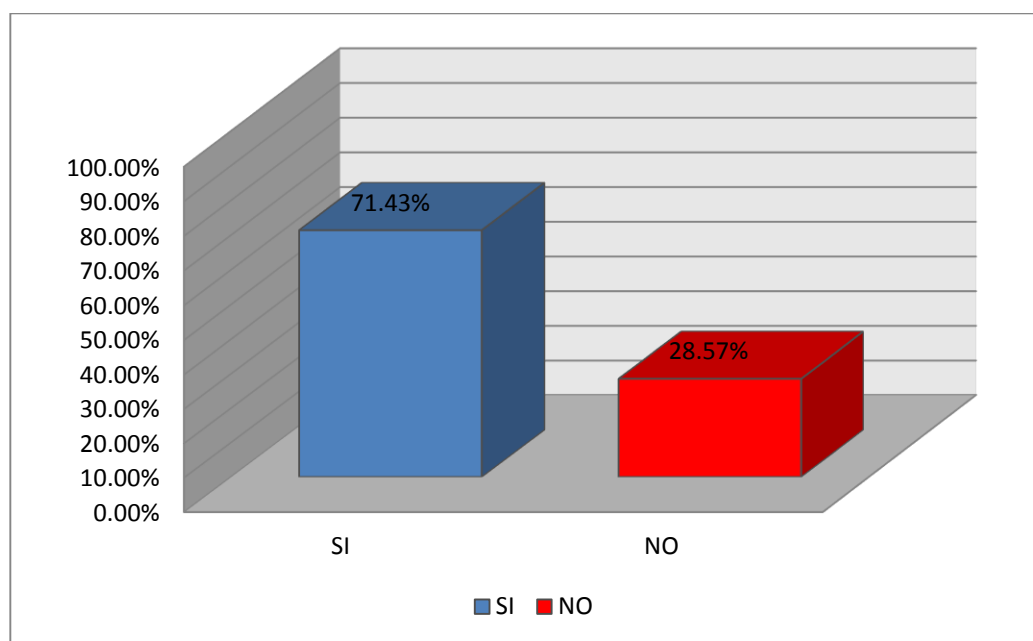


Figura N° 7: Nivel de información de los trabajadores en la recaudación alta de tributos

Fuente: Cuestionario recaudación de tributos

## INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN

Respecto al nivel de información de los trabajadores en la recaudación de tributos es alto, podemos decir que 30 encuestados, que representa el 71.43%, nos dice que sí es alto el nivel de información de los trabajadores en la recaudación de tributos y mientras 12 encuestados, que representa el 28.73 %, manifestaron que no es alto el nivel de información de los trabajadores en la recaudación de tributos.



(GÓMEZ 2011), menciona que las causas y factores que influyen en el evasión y morosidad en el cumplimiento del pago del impuesto predial en orden de importancia son: la falta de recursos económicos de los contribuyentes, mal uso de la recaudación en el pago de planillas y obligaciones sociales, la escasa inversión en obras públicas y servicios, trámites engorrosos, falta de una adecuada atención a los contribuyentes, información catastral y registro de contribuyentes desactualizados.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) comparado con la Gerencia de Administración Tributaria, es el que presenta mayores resultados de eficiencia en materia de recaudación y administración de impuestos municipales, como se demuestra en municipalidades donde se implementó el sistema SAT.

Se llegó a la conclusión de que la mayoría de encuestados opina, que el nivel de información de los trabajadores en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza en la recaudación de tributos, es alta.

Tabla 16: Formación de los trabajadores en la planificación y el proceso de recaudación de tributos eficiente

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
SÍ	14	33.33	33.33	33.33
<b>No</b>	<b>28</b>	<b>66.67</b>	66.67	66.67
Total	42	100	100	

Fuente: Cuestionario recaudación de tributos

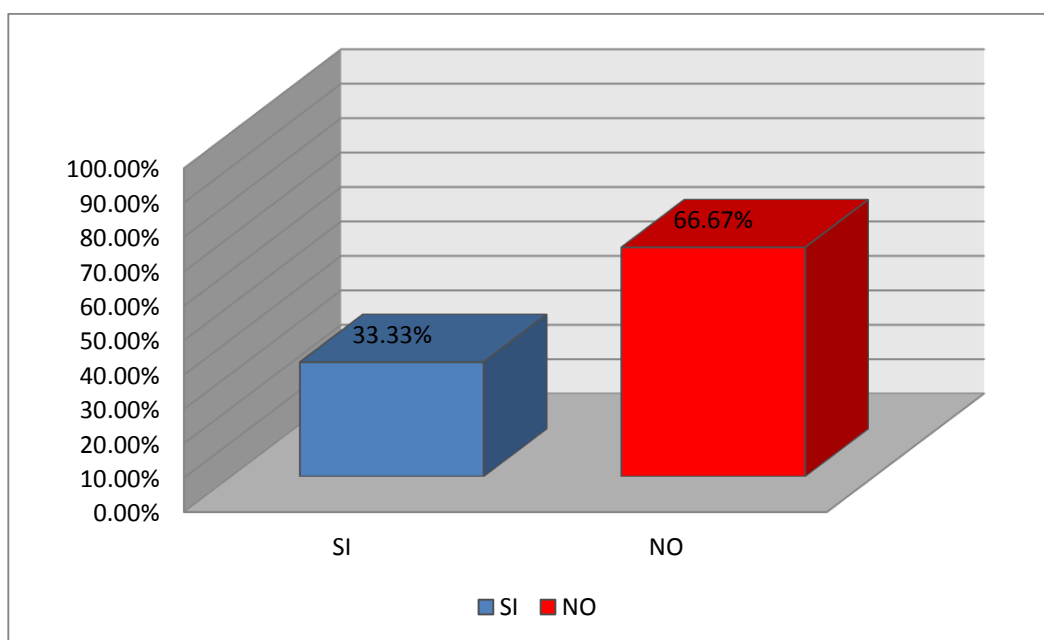


Figura N° 8: Formación de los trabajadores en la planificación y el proceso de recaudación de tributos eficiente

Fuente: Cuestionario recaudación de tributos

### INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN

Respecto a la formación de los trabajadores de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza en la planificación y el proceso de recaudación de tributos es eficiente, podemos observar que, 14 encuestados, que representa el 33.33 %, nos dice que si es eficiente, en cambio 28 encuestados, que son el 66.76 %, nos afirma que no es eficiente la formación de los trabajadores en la planificación y proceso de recaudación de tributos.

FERNÁNDEZ (2001), menciona que la orientación que brinda el personal que labora en el municipio cuando el contribuyente realiza sus pagos es deficiente. Asimismo; QUISPE (2013), cometa que la municipalidad no ha diseñado políticas claras que incrementen la recaudación tributaria, esto indica la falta de voluntad de las autoridades, pues solo esperan la escasa transferencia del gobierno central para afrontar sus gastos. La gestión de la municipalidad en el campo tributario es ineficiente, puesto que el personal no controla ni administra su tiempo, y desconocen temas del área del que están encargados.

Se concluyó que la mayoría de encuestados, opinan que no es eficiente la formación de los trabajadores en la planificación y el proceso de recaudación de tributos.

Tabla 17: Participación de los ciudadanos en la recaudación de tributos activa

Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Siempre	13	30.95	30.95	30.95
<b>A veces</b>	<b>20</b>	<b>47.62</b>	47.62	47.62
Nunca	9	21.43	21.43	21.43
Total	42	100	100	

Fuente: Cuestionario recaudación de tributos

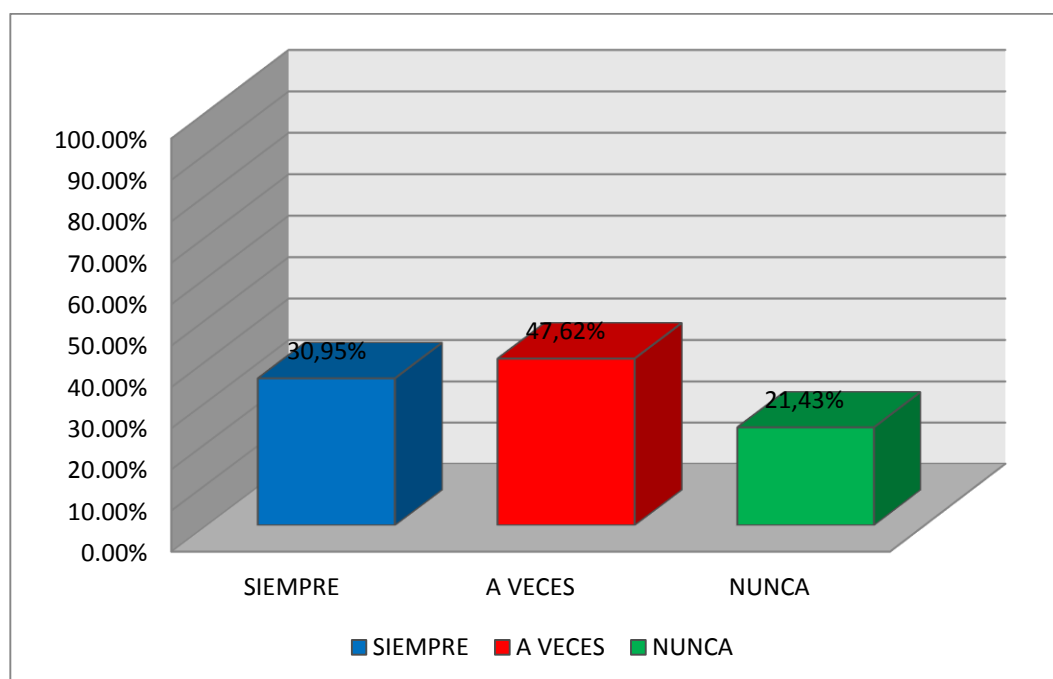


Figura N° 9: Participación de los ciudadanos en la recaudación de tributos activa

Fuente: Cuestionario recaudación de tributos

## INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN

Respecto a la participación de los ciudadanos en la recaudación de tributos es activa, de los 42 encuestados, nos muestran que, 13 encuestados, que representa el 30.95% nos dice que siempre, así mismo 20 encuestados, que representa el 47.62%, respondió que a veces es activa la participación de los ciudadanos en la recaudación de tributos, y finalmente 9 encuestados, que son el 21.43% atribuye que nunca.

QUISPE (2013), menciona que algunos contribuyentes no pagaron sus impuestos y frente a esta situación se dio la amnistía tributaria donde se logró recaudar tributos para el municipio, el nivel de evasión tributaria es significativa, esto debido a que no existen padrones confiables de contribuyentes, es decir no hay un control de pago adecuado que permita visualizar de manera fehaciente quienes están en situación de evasores.

Además pocos contribuyentes no cumplen puntualmente con el pago del impuestos, es muy importante la participación de los ciudadanos al contribuir con el municipio para fortalecer las finanzas locales, sin embargo, no hay que perder de vista que la voluntad de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones tributarias los cuales responden positivamente cuando existe una buena calidad de inversión local y servicios prestados.

Se afirmó entonces que la participación de los ciudadanos en la recaudación de tributos es casi activa en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza.

Tabla 18: Indicadores de gestión para la recaudación de tributos

Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
SÍ	17	40.48	40.48	40.48
<b>No</b>	<b>25</b>	<b>59.52</b>	59.52	59.52
Total	42	100	100	

Fuente: Cuestionario recaudación de tributos

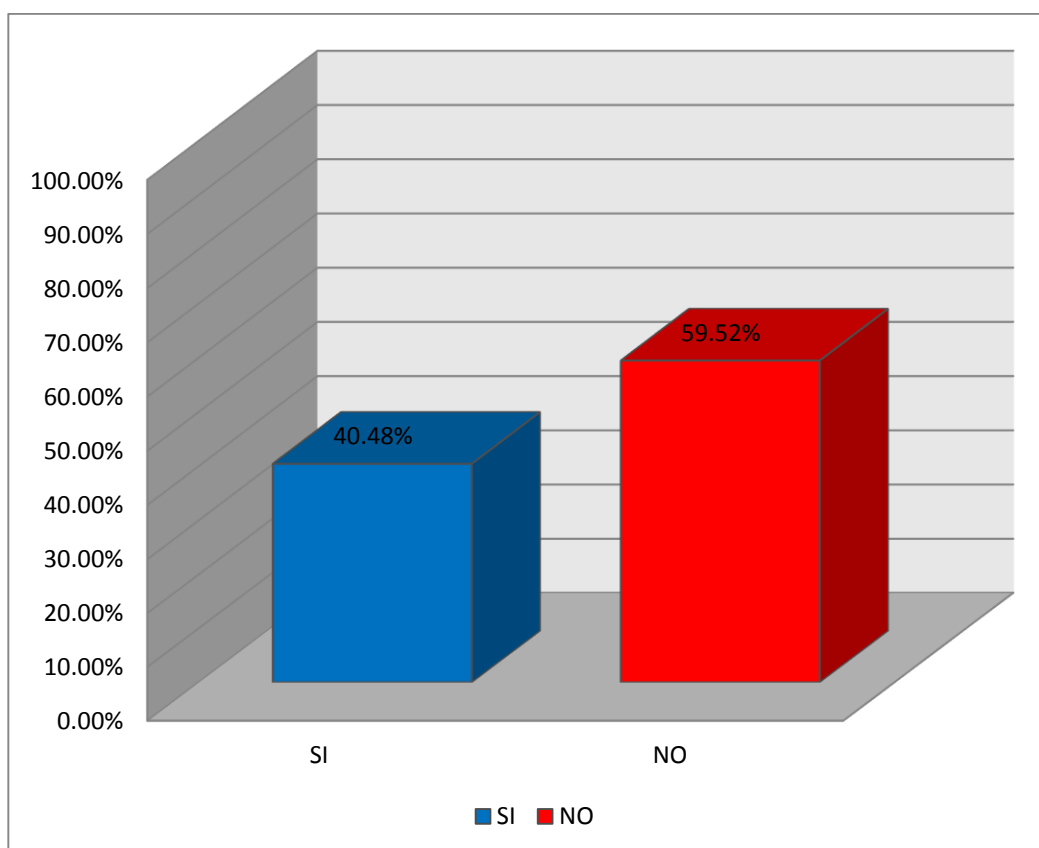


Figura N° 10: Indicadores de gestión para la recaudación de tributos

Fuente: Cuestionario recaudación de tributos

## INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN

Respecto a la existencia de indicadores de gestión para la recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, nos da como resultado de los 42 encuestados, 17 encuestados, que representa el 40.48 %, señalan que sí existen indicadores de gestión para la recaudación de tributos, así mismo, 25 encuestados, que representa el 59.52%, dicen que no existe indicadores de gestión para la recaudación de tributos..

CHIROQUE Y CHIQUINTA (1992) menciona que los índices de presión tributaria han decrecido crucialmente, llegado al 5 % del PBI 1989. La administración tributaria es ineficiente y carece de tecnificación moderna. Asimismo;

FERNÁNDEZ (2001), no dice que no se tiene normas internas que puedan servir de instrumento de gestión, para poder hacer cumplir en las fechas y plazos determinados las obligaciones tributarias de los contribuyentes. De tal forma;

QUISPE (2013), comenta que la municipalidad no ha diseñado políticas claras que incrementen la recaudación tributaria, esto indica la falta de voluntad de las autoridades, pues solo esperan la escasa transferencia del gobierno central para afrontar sus gastos. La gestión de la municipalidad en el campo tributario es ineficiente, la municipalidad requiere urgentemente la implementación de la Gerencia de Administración para así poder combatir contra la evasión tributaria.

Como resultado, se concluyó que no hay indicadores de gestión para la recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza.

Tabla 19: ¿Qué opinión tiene referente a la SUNAT?

Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Buena	2	4.76	4.76	4.76
<b>Regular</b>	<b>15</b>	<b>35.71</b>	35.71	35.71
Mala	9	21.43	21.43	21.43
Muy Mala	5	11.90	11.90	11.90
No sabe, No opina	11	26.19	26.19	26.19
Total	42	100	100	

Fuente: Cuestionario evasión tributaria

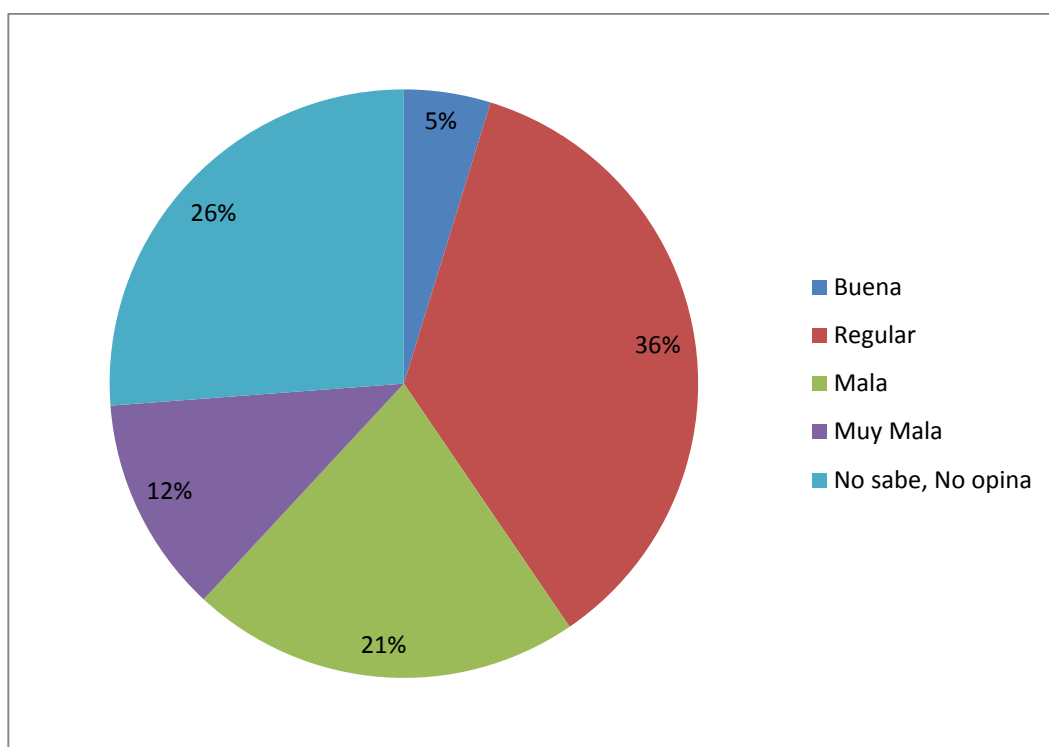


Figura N° 11: ¿Qué opinión tiene referente a la SUNAT?

Fuente: Cuestionario evasión tributaria

### INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN

Respecto a la opinión referente a la SUNAT, se obtuvo que, 2 encuestados, que representa, el 5% es buena, 15 encuestados, que son el 36%, respondió regular su opinión referente a la SUNAT, así mismo, 9 encuestados, que representa un 21% nos dijo mala, mientras que 5 encuestados, que representa el 12% afirma muy mala y finalmente, 11 encuestados, que son el 26% afirmaron no sabe, no opina.

LATINEZ (2009) menciona que la SUNAT siempre se ha jactado que los PRICOS (Principales contribuyentes) están controlados al milímetro, a lo cual agregaría que sólo lo que declara, más no lo que no declara., es decir, las compras sin comprobante de pago, las mismas que también, son ventas sin comprobantes de pago; no están controladas, siendo la SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria) encargada de recaudar los tributos el país.

Lo cual se afirma que la mayoría de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, señalan una opinión regular referente a la SUNAT.

Tabla 20: La evasión tributaria es considerada como delito con pena privativa de la libertad

Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
<b>Cierto</b>	<b>34</b>	<b>80.95</b>	80.95	80.95
Falso	5	11.90	11.90	11.90
No sabe, No opina	3	7.14	7.14	7.14
Total	42	100	100	

Fuente: Cuestionario evasión tributaria

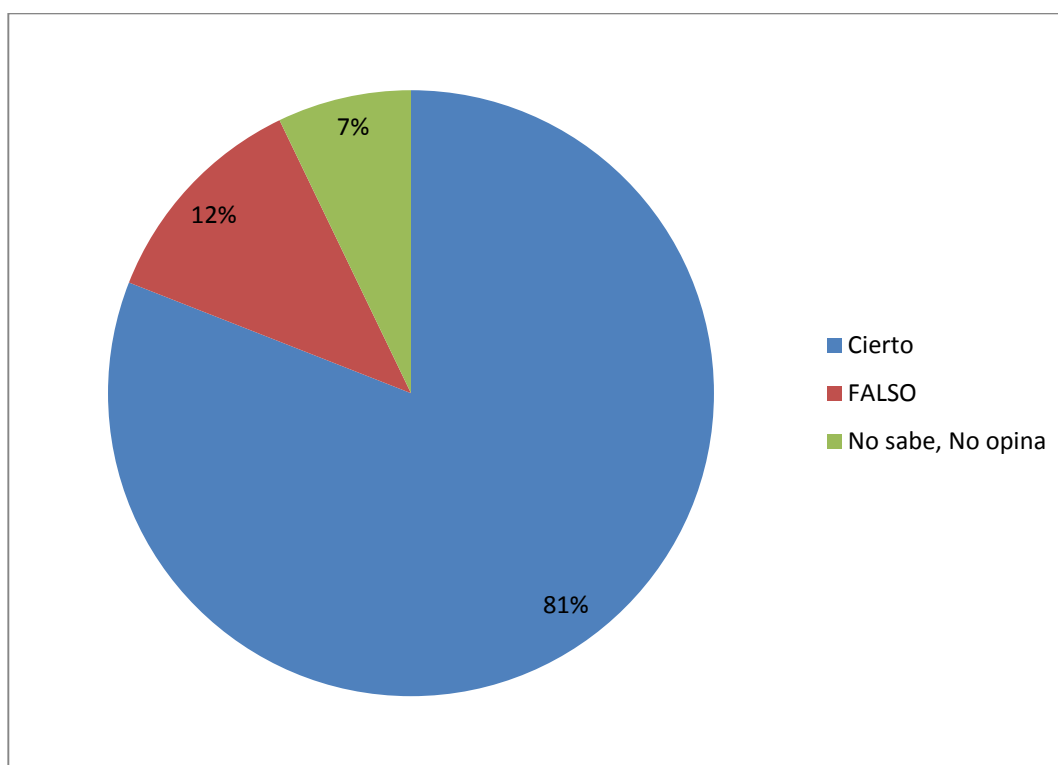


Figura N°12: La evasión tributaria es considerada como delito con pena privativa de la libertad

Fuente: Cuestionario evasión tributaria

## INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN



Respecto a, si la evasión tributaria es considerada como delito con pena privativa de la libertad, el resultado de los 42 encuestados, 34 encuestados, que representa, el 81% señala que es cierto que la evasión tributaria es considerada como delito con pena privativa de libertad, así mismo, 5 encuestados, que son el 12% indico que es falso, y 3 encuestados, que es 7% respondieron no sabe, no opina.

Según la Ley Penal Tributaria menciona; que esta ley se encuentra regulada en el Decreto Legislativo 813 e indica lo siguiente:

Artículo 1.- El que, en provecho propio o de un tercero, valiéndose de cualquier artificio, engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta, deja de pagar en todo o en parte los tributos que establecen las leyes, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de 5 (cinco) ni mayor de 8 (ocho) años y con 365 (trescientos sesenta y cinco) a 730 (setecientos treinta) días-multa.”

Dado este resultado, se concluyó que la evasión tributaria si es considerada como delito con pena privativa de libertad.

Tabla 21: ¿Cada cuánto tiempo cree que la SUNAT debe fiscalizar?

Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Semanal	8	19.05	19.05	19.05
<b>Mensual</b>	<b>27</b>	<b>64.29</b>	64.29	64.29
Trimestral	5	11.90	11.90	11.90
Plazo mayor a 3 meses	2	4.76	4.76	4.76
Total	42	100	100	

Fuente: cuestionario evasión tributaria

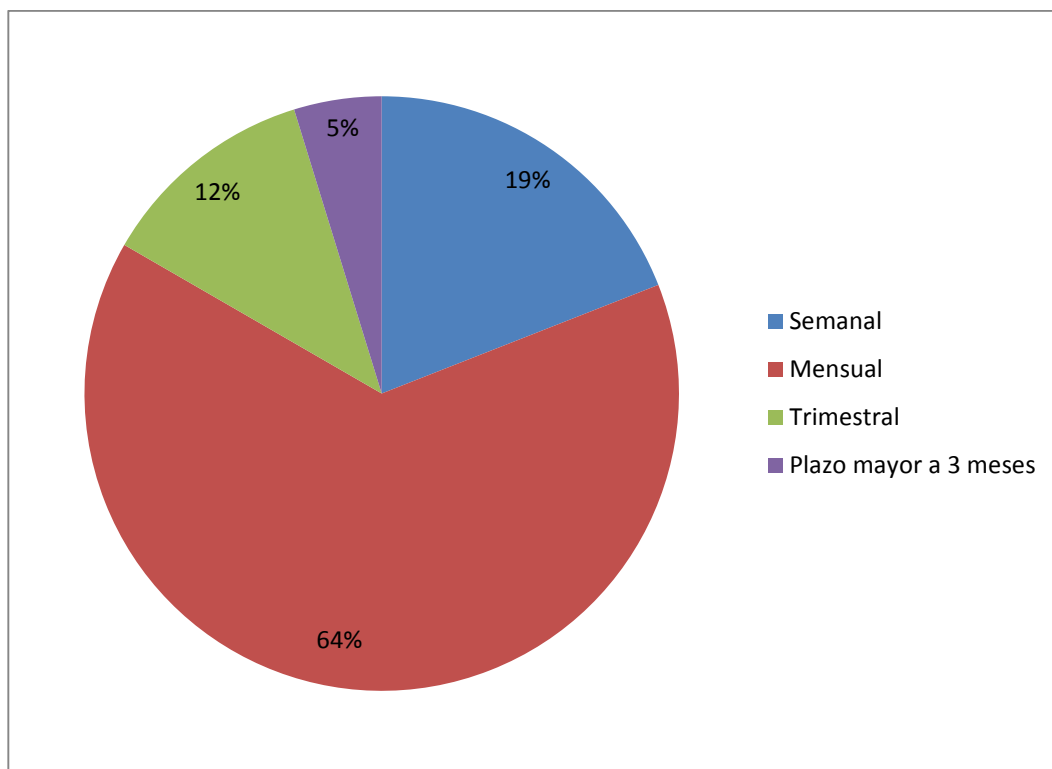


Figura N° 13: ¿Cada cuánto tiempo cree que la SUNAT debe fiscalizar?

Fuente: cuestionario evasión tributaria

## INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN

De acuerdo con la apreciación de los trabajadores de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, respecto a cada cuanto tiempo la SUNAT debe fiscalizar, 8 encuestados, que representa, el 19% nos dice que semanalmente, así mismo, 27 encuestados, que son el 64% indican que mensualmente la SUNAT debe de fiscalizar, 5 encuestados, que representa el 12% dijeron que trimestralmente, y finalmente 2 encuestados, que representa un 5% dijeron en un plazo mayor a 3 meses la SUNAT debería de fiscalizar.

ARIAS MINAYA, menciona; Poca probabilidad de ser fiscalizado y sancionado debido a la poca capacidad de la SUNAT de obtener información de datos para poder detectar incumplimientos, conllevando a que un gran número de fiscalizaciones sean reclamadas ante la SUNAT y luego apeladas ante el Tribunal Fiscal, es por ello que la SUNAT no tiene un mayor control en fiscalizar en las entidades, el cual debería de ser periódicamente.

Esta causa de la evasión tributaria, se encuentran relacionadas con la economía informal, corrupción, restricciones de financiamiento de los contribuyentes y la alta concentración del ingreso. También estas altas tasas de evasión se relacionan también con la cultura de cumplimiento tributario que existe en el país, donde diversos factores incentivan conductas evasivas.

Se puede concluir que la mayoría de encuestados, opinan que la SUNAT debería fiscalizar mensualmente en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza.

Tabla 22: ¿Cuál cree que es la principal causa de la evasión tributaria?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Impuestos elevados	1	2.38	2.38	2.38
Desconocimiento de la norma tributaria	9	21.43	21.43	21.43
<b>Ingresos bajos que afectan negativamente las utilidades</b>	<b>21</b>	<b>50.00</b>	<b>50.00</b>	50.00
Nivel de control de la SUNAT ineficiente	4	9.52	9.52	9.52
El cumplimiento de la normativa tributaria es tedioso	7	16.67	16.67	16.67
Total	42	100	100	

Fuente: cuestionario evasión tributaria

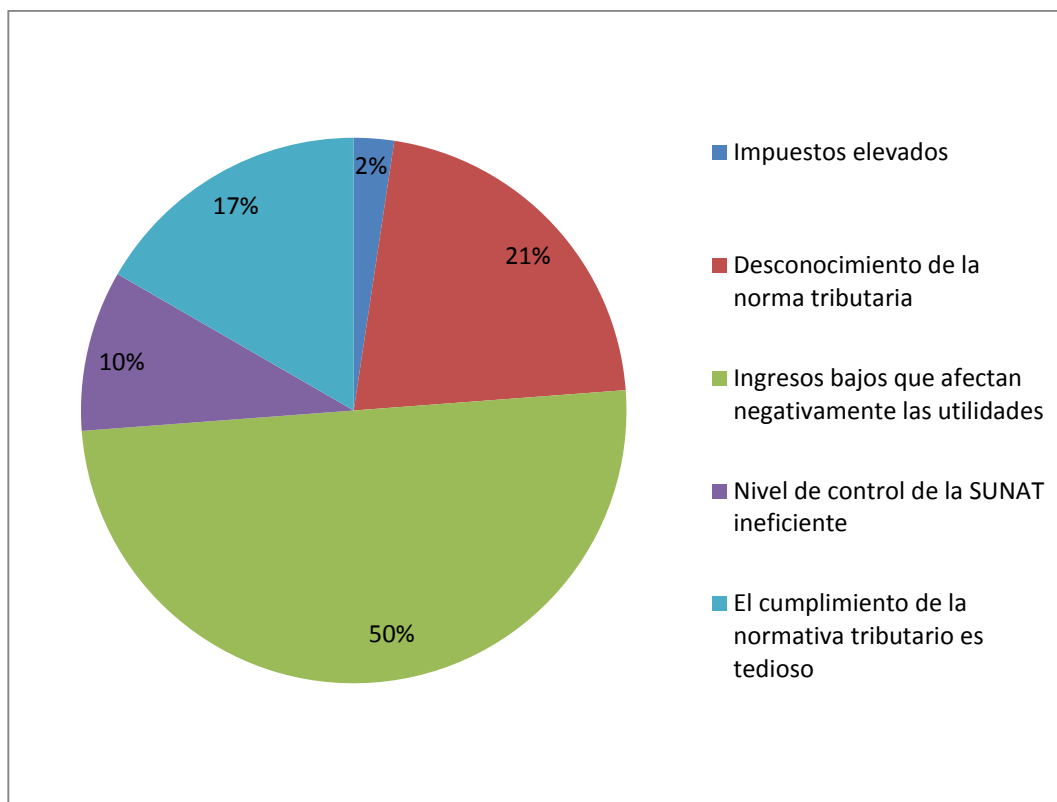


Figura N°14: ¿Cuál cree usted que es la principal causa de la evasión tributaria?

Fuente: cuestionario evasión tributaria

## INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN

Respecto a cuál sería la principal causa de la Evasión Tributaria, se obtuvo que 1 encuestado, que representa el 2%, indicó que son los impuestos elevados, 9 encuestados, que representa el 21%, manifestaron que es por el desconocimiento de la norma tributaria, así mismo, 21 encuestados, que representa el 50%, se refirió que, la principal causa de la evasión tributaria es por los ingresos bajos que afectan negativamente las utilidades, 4 encuestados, que son el 10%, dijo que el nivel de control de la SUNAT es ineficiente, y finalmente, 7 encuestados, que representa el 17%, contestaron que el cumplimiento de la normativa tributaria es tedioso.

(Jorrat y podestá, 2010) menciona; la evasión tributaria o evasión de impuestos es una figura jurídica consistente en el impago voluntario de tributos establecidos por la ley,

actividad ilícita contemplado como delito, constituyendo un gran problema para todos los países del mundo, se considera a la evasión como una lacra social que va relacionado con el incumplimiento de las obligaciones contenidas en las disposiciones legales de cada país, impidiendo el desarrollo, perjudicando a los estados de poder captar ingresos fiscales para financiar el gasto público.

Entonces se afirma que la mayoría de los encuestados, señala como la principal causa de la Evasión Tributaria, son los ingresos bajos que afectan negativamente las utilidades en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza.

### 4.3 Contrastación de hipótesis

#### 4.3.1 Verificación de la Hipótesis General

La evasión tributaria incide significativamente en la recaudación de tributos de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza año 2017.

##### a) Planteamiento de la hipótesis estadística

###### Hipótesis nula

Ho: La evasión tributaria no incide en la recaudación de tributos de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza año 2017.

###### Hipótesis alterna

H1: La evasión tributaria incide significativamente en la recaudación de tributos de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza año 2017.

##### b) Nivel de significancia: 0.05

Para todo valor de la probabilidad igual o menor que 0.05, se rechaza H<sub>0</sub>.

##### c) Elección de la prueba estadística: Correlación de Pearson

Correlación de Evasión tributaria y Recaudación de tributos

Correlaciones		Evasión tributaria	Recaudación de tributos
Evasión tributaria	Correlación de Pearson	1	,949**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	13	13
Recaudación de tributos	Correlación de Pearson	,949**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	13	13

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

##### d) Regla de decisión:

Rechazar  $H_0$  si el valor-p es menor a 0.05

No rechazar  $H_0$  si el valor-p es mayor a 0.05

**Conclusión:**

Dado que el pvalor es menor a 0,05 entonces se rechaza la hipótesis nula y se concluye que la evasión tributaria incide significativamente en la recaudación de tributos de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza año 2017.

**4.3.2. Verificación de la Primera Hipótesis Secundaria**

Establecer la obligación de tributos incide significativamente en el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que pagan las personas de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza año 2017.

**a. Planteamiento de la hipótesis estadística**

**Hipótesis nula**

$H_0$ : Establecer la obligación de tributos no incide en el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que pagan las personas de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza año 2017.

**Hipótesis alterna**

$H_1$ : Establecer la obligación de tributos incide significativamente en el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que pagan las personas de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza año 2017.

**b. Nivel de significancia:0.05**

Para todo valor de la probabilidad igual o menor que 0.05, se rechaza  $H_0$ .

**c. Elección de la prueba estadística: Correlación de Pearson**

Correlación de Obligación de tributos y Conjunto de gravámenes, tasas e impuestos.

**Correlaciones**

		Obligación Tributaria	Conjunto de gravámenes, tasas e impuestos.
Obligación Tributaria	Correlación de Pearson	1	,654**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	13	13
Conjunto de gravámenes, tasas e impuestos.	Correlación de Pearson	,654**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	13	13

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

**d ) Regla de decisión:**

Rechazar  $H_0$  si el valor-p es menor a 0.05

No rechazar  $H_0$  si el valor-p es mayor a 0.05

**Conclusión:**

Dado que el pvalor es menor a 0,05 entonces se rechaza la hipótesis nula y se concluye que la obligación de tributos incide significativamente en el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que pagan las personas de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza año 2017.

**4.3.3 Verificación de la Segunda Hipótesis Secundaria**

Determinar si la infracción administrativa incide significativamente en las políticas fiscales de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza año 2017.

**a. Planteamiento de la hipótesis estadística**



### Hipótesis nula

Ho: Determinar si la infracción administrativa no incide en las políticas fiscales de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza año 2017.

### Hipótesis alterna

H1: Determinar si la infracción administrativa incide significativamente en las políticas fiscales de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza año 2017.

### b. Nivel de significancia:0.05

Para todo valor de la probabilidad igual o menor que 0.05, se rechaza H0.

### c. Elección de la prueba estadística: Correlación de Pearson

Correlación de Infracción administrativa y Políticas fiscales.

		Infracción Administrativa	Políticas fiscales
Infracción Administrativa	Correlación de Pearson	1	,839**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	13	13
Políticas fiscales	Correlación de Pearson	,839**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	13	13

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

### d. Regla de decisión:

Rechazar H0 si el valor-p es menor a 0.05

No rechazar H0 si el valor-p es mayor a 0.05

### **Conclusión:**

Dado que el pvalor es menor a 0,05 entonces se rechaza la hipótesis nula y se concluye que la infracción administrativa incide significativamente en las políticas fiscales de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza año 2017.

#### **4.3.4 Verificación de la Tercera Hipótesis Secundaria**

Analizar si el nivel de informalidad incide significativamente en nivel de recaudación de tributos de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza año 2017.

##### **a) Planteamiento de la hipótesis estadística**

###### **Hipótesis nula**

Ho: Analizar si el nivel de informalidad no incide en nivel de recaudación de tributos de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza año 2017.

###### **Hipótesis alterna**

H1: Analizar si el nivel de informalidad incide significativamente en nivel de recaudación de tributos de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza año 2017.

##### **b) Nivel de significancia: 0.05**

Para todo valor de la probabilidad igual o menor que 0.05, se rechaza H0.

##### **c) Elección de la prueba estadística: Correlación de**

Pearson

Correlación de Nivel de Informalidad y Nivel de recaudación de tributos

Correlaciones		Nivel de Informalidad	Nivel de Recaudación de tributos
Nivel de Informalidad	Correlación de Pearson	1	,792**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	13	13
Nivel de Recaudación de tributos	Correlación de Pearson	,792**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	13	13

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

**d) Regla de decisión:**

Rechazar  $H_0$  si el valor-p es menor a 0.05

No rechazar  $H_0$  si el valor-p es mayor a 0.05

**Conclusión:**

Dado que el pvalor es menor a 0,05 entonces se rechaza la hipótesis nula y se concluye que el nivel de informalidad incide significativamente en nivel de recaudación de tributos de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza año 2017.

## **CONCLUSIONES**

### **PRIMERA:**

El presente trabajo ha tenido como objetivo el alto nivel de evasión tributaria por parte de los contribuyentes que conforman la jurisdicción de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, como también los ciudadanos del Distrito Alto de la Alianza, el cual tiene una incidencia negativa en la recaudación de tributos.

### **SEGUNDA:**

Las Normas Tributarias deben promulgarse con la participación de tributaristas conocedores de este campo para así poder evitar los vacíos legales, por lo que disminuirá significativamente la Evasión Tributaria por parte de los trabajadores de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, así como los contribuyentes, de esta manera no se perjudicará la economía del distrito.

### **TERCERA:**

La Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, para tener buena recaudación tributaria y pueda cubrir los gastos públicos, para así atender las necesidades del distrito, debe mejorar su política de tributación, evitando así la evasión de tributos por parte de los contribuyentes, lo cual coadyuvará a mejorar la economía tributaria de la población.

### **CUARTA:**

La Evasión Tributaria perjudica el desarrollo y gestión de obras de necesidad pública de la población, ya que la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, tendrá una ínfima recaudación de tributos.

## RECOMENDACIONES

### **PRIMERA:**

Debe haber una motivación permanente para crear y fortalecer la conciencia ciudadana referente a cumplir con una efectiva tributación a la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza.

### **SEGUNDA:**

Desarrollar estrategias de fiscalización continuas, por parte de la Gerencia Administración Tributaria para mejorar la capacidad de recaudación de tributos, y así reducir la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza.

### **TERCERA:**

Para desarrollar el cumplimiento tributario, mediante el fomento de la cultura y educación, debe proporcionarse información adecuada y orientación oportuna a los trabajadores del municipio y contribuyentes, con el fin de fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones formales y sustanciales; así mismo se debe promover la implementación de nuevos programas de educación tributaria.

### **CUARTA:**

La administración tributaria debe plantear nuevas estrategias orientadas a la generación de una cultura tributaria sólida, dando a conocer los beneficios que conlleva cumplir las metas de recaudación proporcionadas por el Ministerio de Economía y Finanzas; así mismo mejorar los procesos administrativos de declaración y pago para utilizar eficientemente los recursos a su disposición.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, H. (2012), *Nuevo Código Tributario Edición – Asesor Empresarial*.
- Arias, L.( S/N), *Cepal – Naciones Unidas “Evasión Y Equidad En América Latina”*
- Arias, L. (septiembre de 2011). *Repositorio digital Comisión Económica para América Latina y el Caribe. La tributación directa en América Latina: equidad y desafíos. El caso de Perú.*
- Ayala, J. (1993). *La Evasión Tributaria, Proyecto Regional De Política Fiscal Cepal-Onud; Naciones Unidas Cepal Santiago De Chile*
- Ayala, J. (1993), *La Evasión Tributaria, Proyecto Regional De Política Fiscal Cepal-Onud; Naciones Unidas Cepal Santiago De Chile, 1993.*
- Bonzon Kafart, Juan (2006). *Elusión Tributaria Buenos Aires. De palma.*
- Cartolín Pastor Héctor: *La Relación Jurídico-Tributaria.*
- Código Tributario del Perú, *Artículo 55, Recaudación tributaria.*
- Cosulich, J. (30 de Abril de 2011). *La evasión tributaria.*
- Giorgetti, A. (1967). *La evasión tributaria. Buenos Aires: Palma.*
- Gómez, L., & Macedo, J. (2008). *La difusión de la cultura tributaria y su influencia en el sistema educativo. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*
- Howell, V. (2010), *La Política Tributaria En Los Países En Desarrollo, Cepal – Naciones Unidas “Evasión Y Equidad En América Latina”*
- Jorrat M. Y Podestá M. (2010), *Análisis Comparativo De Las Metodologías Empleadas Para La Estimación De La Evasión En El Impuesto A La Renta- Evasión Y Equidad En América Latina Cepal.*
- Latínez, L. (26 de febrero de 2011). *Evasión tributaria en el Perú. La primera.*
- Pantoja, A.(1999). *Situación de las empresas en el Perú. Lima: Edición a cargo del Autor.*
- Quispe, D. (2011). *La política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercadillo Bolognesi de la ciudad de Tacna año 2011. Tacna.: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.*
- Quispe, L. (2013). *La evasión tributaria y sus efectos en la recaudación tributaria del impuesto predial de la municipalidad distrital de Caracoto en los periodos 2010-2012. La*

*evasión tributaria y sus efectos en la recaudación tributaria del impuesto predial de la municipalidad distrital de Caracoto en los periodos 2010-2012. Puno, Puno, Perú.*

Servicio de Administración Tributaria Lima. (2014). *Servicio de Administración Tributaria Lima. Recuperado el 14 de junio de 2015.*

Solórzano. D. (2010), *La Cultura Tributaria, Un Instrumento Para Combatir La Evasión Tributaria En El Perú*

Stevenson, J. y Weis, E. (1998). *Planificación de la Economía. México: Editorial Lumusa.*

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2002). *Régimen especial de fraccionamiento Tributario. Lima: Imprenta de la SUNAT.*

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2002.) *Régimen de Reactivación a través del sinceramiento de las deudas tributarias. Lima: Imprenta de la SUNAT.*

# **ANEXOS**



## **Anexo 1: Encuesta a trabajadores de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza**

La presente encuesta pretende recoger información sobre aspectos relacionados a la recaudación de tributos de la Municipalidad Alto de la Alianza, con fines estrictamente académicos.

Agradecemos su colaboración en la realización de la misma con la sinceridad y seriedad del caso.

### Recaudación de tributos

1. ¿Considera Ud. que la MDAA tiene una buena recaudación de tributos a pesar de la Evasión Tributaria?

Sí (        )                      No (        )

2. ¿Cree Ud. que existe responsabilidad por parte del contribuyente en aportar honestamente con la MDAA?

Siempre (        )            A veces (        )            Nunca (        )

3. ¿Considera que uno de los problemas principales en la recaudación de tributos es la Evasión Tributaria?

Siempre (        )            A veces (        )            Nunca (        )

4. ¿Por qué cree Ud. que hay poca recaudación de tributos por parte de la MDAA?

- a) Elusión Tributaria (        )
- b) Evasión Tributaria (        )
- c) Informalidad (        )
- d) Infracciones Administrativas (        )

5. ¿Se debería modificar las normas tributarias para disminuir los vacíos legales que inteligentemente el contribuyente utiliza?

Sí (        )                      No (        )

6. ¿Se considera las necesidades de la población el en proceso de recaudación de tributos?

Siempre (        )      A veces (    )      Nunca (    )

7. ¿Cree Ud. que el nivel de información de los trabajadores en la recaudación de tributos es alto?

Sí (        )                      No (        )

8. ¿La formación de los trabajadores en la planificación y el proceso de recaudación de tributos es eficiente?

Sí (        )                      No (        )

9. ¿La participación de los ciudadanos en la recaudación de tributos es activa?

Siempre (        )      A veces (    )      Nunca (    )

10. ¿Existen indicadores de gestión para la recaudación de tributos en la MDAA?

Si (        )                      No (        )

## Anexo 2: Cuestionario para la variable evasión tributaria

### Evasión Tributaria

- 11 *¿Qué opinión tiene referente a la SUNAT?*
- a. Buena
  - b. Regular
  - c. Mala
  - d. Muy mala
  - e. No sabe no opina
- 12 *¿La evasión tributaria es considerada como delito con pena privativa de la libertad?*
- a. Cierto
  - b. Falso
  - c. No sabe, No opina
- 13 *¿Cada cuánto tiempo cree que la SUNAT debe fiscalizar?*
- a. Semanal
  - b. Mensual
  - c. Trimestral
  - d. Plazo mayor a 3 meses
- 14 *¿Cuál cree usted que es la principal causa de la evasión tributaria?*
- a. Impuestos elevados
  - b. Desconocimiento de la norma tributaria
  - c. Ingresos bajos que afectan negativamente las utilidades
  - d. Nivel de control de la SUNAT ineficiente
  - e. El cumplimiento de la normativa tributaria es tedioso

### Anexo 3 : Validación Cuestionario evasión tributaria

Cuestionarios aplicados	Evasión tributaria/Alpha de Cronbach
Prueba Piloto	0.847

Fuente: Cuestionario evasión tributaria

### Anexo 4 - Validación Cuestionario recaudación de impuestos

Cuestionarios aplicados	Recaudación de tributos/Alpha de Cronbach
Prueba Piloto	0.831

Fuente: Cuestionario recaudación de tributos

## Anexo 4: Validación de cuestionario

### DISEÑO DEL INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL CUESTIONARIO PARA LA EVASION TRIBUTARIA Y SU REPERCUSION EN LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA – 2017

#### I.- DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del Informante: MOROTE CHAMORRO GUSTAVO.  
 1.2. Cargo e Institución donde labora: UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS.  
 1.3. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: CUESTIONARIO.  
 1.4. Autor del Instrumento:

#### II.- ASPECTOS DE EVALUACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias científicas.				X	X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspecto teórico científico.				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				X	

III.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Aplicable

IV.- PROMEDIO DE VALORACION: 83 %

Lugar: Tacna 04 De Marzo del 2018

Cel. 999 888693

Firma del Experto Informante  
DNI. 00476532

## Anexo 5: Validación de cuestionario

### DISEÑO DEL INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL CUESTIONARIO PARA LA EVASION TRIBUTARIA Y SU REPERCUSION EN LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA – 2017

#### I.- DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del Informante: *Carnero Dávila Ana*  
 1.2. Cargo e Institución donde labora: *Universidad de Tarapacá - Arica*  
 1.3. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: *Cuestionario*  
 1.4. Autor del Instrumento:

#### II.- ASPECTOS DE EVALUACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.			X		
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias científicas.					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspecto teórico científico.					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					X

III.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD: .....

IV.- PROMEDIO DE VALORACION: ..... %

Lugar: Tacna. *03*. De *Marzo* del 20*17*.

Cel. *975033100*



Firma del Experto Informante  
DNI. *40711751*

## Anexo 6: Validación de cuestionario

### DISEÑO DEL INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL CUESTIONARIO PARA LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU REPERCUSION EN LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA – 2017

#### I.- DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del Informante: *Laurento Gama Fredy*  
 1.2. Cargo e Institución donde labora: *Universidad Cimp*  
 1.3. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: *Cuestionario*  
 1.4. Autor del Instrumento:

#### II.- ASPECTOS DE EVALUACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.			X		
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias científicas.			X		
7. CONSISTENCIA	Basado en aspecto teórico científico.					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					X

III.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD: .....

IV.- PROMEDIO DE VALORACION: ..... %

Lugar: Tacna. *02* De *Marzo* del *2018*.

Cel. *952990506*

*[Firma]*  
Firma del Experto Informante  
DNI. *00446023*